



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

<b>OBJETO:</b>	<i>Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, en el Area de MULTIMEDIA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE.(\$ 41.080.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.900.000) cada uno y b) Un pago final por valor de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.080.000) correspondiente al mes de Diciembre de 2022.</i>
<b>VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION</b>	<i>CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 123.240.000,00 )</i>
<b>PLAZO:</b>	Desde 01/02/2022 hasta el 16/12/2022
<b>NUMERO DE CONTRATOS:</b>	Tres (03)
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Departamento de Bolivar</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	<i>Ana Maria Carrascal Ordosgoitia -Coordinadora Académica</i>
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	<i>Yeny Liney Romero Ochoa Subdirectora Grado 02</i>



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la Centro de Comercio y Servicio de la Regional Bolívar del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

### **1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Sena es un establecimiento público del orden nacional adscrito al ministerio del trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Entidad cuenta con la facultad del Gobierno Nacional y el Ministerio del Trabajo para realizar inversiones en infraestructura y contratación de personal, necesarias para optimizar el desarrollo social y técnico de los trabajadores, a través de formación profesional integral que permita aportar y dar cumplimiento a las metas del Gobierno Nacional por medio de la atención a los requerimientos específicos de talento humano en las empresas y la vinculación de los aprendices al mercado laboral, como empleado y con oportunidades para el desarrollo empresarial, social y tecnológico.

Del mismo modo, el artículo número cuatro de la Ley 119 de 1994, consagra las funciones del SENA, tales como:

- 1. Organizar desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.*
- 2. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.*
- 3. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas*

En este sentido, el SENA contempla dentro de su objeto misional, impartir formación para la incorporación de las personas en los diferentes sectores productivos, aportando a la empleabilidad del país.

Es por ello que desde el Centro de Comercio y Servicios, como en todos los Centros de formación a nivel general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, tienen dentro de su labor misional programar instructores para impartir formación titulada, virtual y complementaria en los diferentes programas con registro calificado que tenga el referido centro de formación; de ahí nace la gestión



regional de los subdirectores y la gestión misional y educativa que se emprende para llevar a cabo las metas concertadas por el equipo primario y por la Dirección de Formación de la Dirección General.

Bajo el entendido que cada Centro de Formación tiene una meta asignada por cumplir con relación a la formación profesional integral (titulada) y con ello una programación por elaborar, instructores por contratar, metas por gestionar y una población de aprendices por atender para dar cabal cumplimiento a su cadena productiva; se hace necesario, justo y pertinente realizar la contratación de los instructores que se relacionan en el plan de necesidades.

Lo anterior, para dar cumplimiento a la Resolución 1-2164-2021 por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2022.

Que considerando las metas de formación asignadas al Centro en los niveles de Educación superior, Técnicos laborales y otros, Formación complementaria y bilingüismo de conformidad con lo señalado en el siguiente cuadro:

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO  
GRUPO PLANEACIÓN OPERATIVA

METAS 2022

PLANEACIÓN 2022

CONSIDERACIONES METAS 2022 COMPARATIVO METAS 2021 - 2022 PASO A PASO

DEPENDENCIA: 013 BOLÍVAR DIRECCIÓN O CENTRO: 9304 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLÍVAR

NACIONALES REGIONALES CENTROS DE FORMACIÓN

Search NIVEL 1

- DESAGREGACIÓN DE ALGUNAS METAS (ESTÁN INCLUIDAS EN LA FORMACIÓN TITULADA Y ...)
- DESAGREGACIÓN POR TIPO DE POBLACIÓN VULNERABLE (ESTÁN INCLUIDAS EN EL TOTA...
- EDUCACION SUPERIOR
- FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL Y OTROS
- FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (SIN BILINGÜISMO)
- CONTRATAMIENTO INDIVIDUAL (ACEPTA ESPECIAL ELABORADIA)

Search NIVEL 2

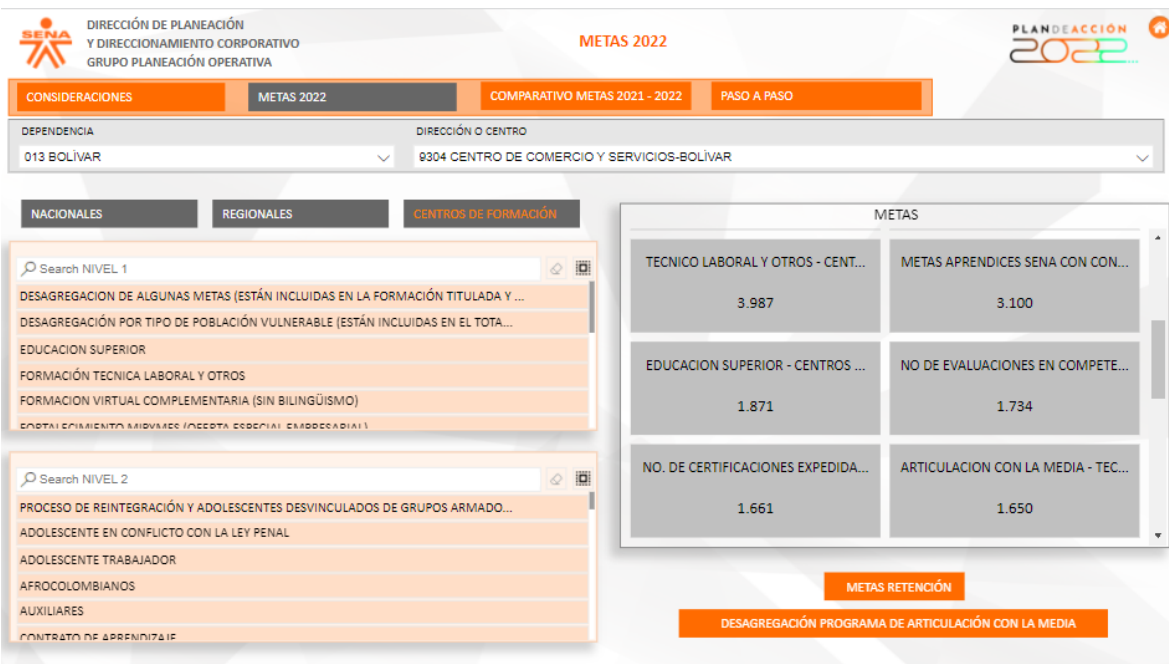
- PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y ADOLESCENTES DESVINCLADOS DE GRUPOS ARMADO...
- ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL
- ADOLESCENTE TRABAJADOR
- AFROCOLOMBIANOS
- AUXILIARES
- CONTRATO DE APRENDIZAJE

METAS

META CUPOS	META APRENDICES
776.117	496.102
TOTAL METAS APRENDICES	TOTAL - CENTROS DE FORMACIÓN
128.223	111.800
COMPLEMENTARIA - CENTROS DE F...	TOTAL TITULADA - CENTROS DE FOR...
105.942	5.858

METAS RETENCIÓN

DESAGREGACIÓN PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA



\*Fuente: Plan de Acción 2022

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYWY4YWM0ZWMTNzRiOS00YzY0LWlwMmltNmMxYWJhOWRhZjNhliwidCl6ImNiYzJmZgXLTJmMmUtNGQ5My05MWwXLTUwNmM5MzE2YWNINylsmMiOjR9>

El Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la Regional Bolívar, debe ofrecer un servicio público de formación profesional integral, atendiendo las necesidades de educación superior por medio de su oferta educativa, alineadas con las necesidades del sector industrial y productivo. En este sentido, la Dirección Nacional de Planeación y Dirección Corporativa, establece una serie de metas donde el Centro de manera completa, diseña una serie de estrategias teniendo en cuenta aspectos como: Capacidad Instalada, Instructores disponibles para la formación, cupos,



entre otros. Lo anterior, para poder cumplir no solo con las cifras establecidas, sino con el objeto misional de la entidad.

El Centro De Comercio y Servicios actualmente tiene 9.366 aprendices en 303 fichas activas, en formación lectiva y productiva, donde la formación se imparte de lunes a viernes. Por lo tanto, se hace muy indispensable continuar con el Plan de Contratación diseñado para la vigencia 2022, con el propósito de completar las necesidades de instructores en las diferentes formaciones requeridas de los diversos programas y llevar la formación a su culminación en cumplimiento de las fechas estipuladas en el calendario académico

A pesar de la provisión de cargos a nivel profesional y asistencial, realizada por concurso de la convocatoria 436 de 2017, esto no fue suficiente para cubrir las necesidades de instructores del centro de acuerdo a las metas trazadas en este 2022, por lo que se hace necesario a través de la modalidad de contratación directa contratar a **Doscientos Ochenta y Tres (283) instructores** con la idoneidad y experiencia requerida en la presente vigencia de acuerdo al calendario académico

Por lo anterior, una vez fueron asignados los recursos por Dirección General se hace necesario adelantar los trámites administrativos necesarios que conlleve a la materialización de la suscripción de los contratos solicitados por las Coordinaciones Académicas.

De tal manera que tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

## 2. Obligaciones Específicas:

1. Impartir formación profesional integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del centro de formación en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine por el centro de formación en el Departamento de Bolívar.



2. Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2022.
3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
4. Asociar aprendices en el aplicativo de Sofia plus en el tiempo estipulado.
5. Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
6. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del programa de formación.
7. Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices.
8. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
9. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.
10. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera.
11. Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos e informar oportunamente la calificación obtenida en el proceso de formación.
12. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información-Sofia Plus.
13. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.
14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.
15. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.
16. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.
17. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.
18. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional.



19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
20. Aplicar al proceso de certificación por competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
21. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
22. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.
23. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C.

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de



Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

**CDP: Para sufragar el pago de los honorarios de los contratos, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2222 de 13 de enero de 2022**

### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo de: *Ana Maria Carrascal Ordosgoitia Coordinadora Académica.*

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirectora Yeny Liney Romero Ochoa del Centro de Comercio y Servicio de la Regional Bolívar designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

**11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO  X

**12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI  X  NO \_\_\_\_\_



### 13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

### 14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

#### 14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **KELVIN ANGULO CENTENO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
CITRIKO AGENCIA MULTIMEDIA	01/01/2006	31/12/2009	48			
SENA-docente	03/02/2020	11/12/2020	09	09	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			57	09	X	



De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **MARIO LOPEZ PLATA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
CASA PRODUCTORA LTDA	02/02/2010	02/02/2012	24		X	
SENA-docencia	11/02/2019	18/12/2019	10	05	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			10	05	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **DANIEL CASTILLA URQUIJO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Sena-Activo	13/05/2021	23/12/2021	07	11	X	
Alcaldía Concordia-Magdalena	03/01/2020	31/12/2020	11	27	X	
Asociación Habitat	06/05/2019	20/05/2020	12	14	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			30	52	X	



#### 14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Subdirectora Yeny Liney Romero Ochoa del Centro de Comercio y Servicio de la Regional Bolívar establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

#### 14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 1334108 del 03 de febrero de 2020	KELVIN ENRIQUE ANGULO CENTENO	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN	09 meses y 09 días	\$37.901.404	CONTRATACIÓN DIRECTA



		<p>TITULADA en la RED TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE perfil de CONTENIDOS DIGITALES - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR que ofrece el centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA en el departamento de Bolívar, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, en el montaje de unidades productivas, seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada, y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos.</p>			
488 de 07 de febrero de 2019	MARIO LOPEZ PLATA	<p>Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE en el area de PRODUCCIÓN DE</p>	10 meses y 15 días	37.512.206	Contratacion Directa



		AUDIO DIGITAL –que ofrece el centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA en el departamento de Bolívar			
--	--	---	--	--	--

Se expide en la ciudad de **Cartagena de Indias**

Firmado  
Digitalmente por  
Yeny Liney Romero Ochoa  
Fecha: 2022.01.21  
17.50.00

**Yeny Liney Romero Ochoa**  
**Subdirector de Centro**

Proyectó: Jaissa Bartolome Berdugo Cargo: Auxiliar G01  
Revisó: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia – Cargo: Coordinador Académico



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE  
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO  
NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL BOLIVAR CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Cartagena de Indias D.T y C, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2022.

---

**YENY LINEY ROMERO OCHOA**

**SUBDIRECTOR (A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**

Proyectó: Moises Vega – Apoyo contratación  
Revisó: Juliet Marrugo – Tecnico G02





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHsperezv SAITH PEREZ VILLALOBOS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR  
 Fecha y Hora Sistema: 2022-01-13-1:18 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2222	Fecha Registro:	2022-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	4.092.012.912,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	4.092.012.912,00	Saldo x Comprometer:	4.092.012.912,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	2222	Fecha Registro:	2022-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930445 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						4.092.012.912,00	0,00	4.092.012.912,00	4.092.012.912,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: Para Contratación de Instructores Formación Titulada Presencial del Centro de Comercio y Servicios Regional Bolivar, según comunicado CPE No. 13-9-2022-000292 del 13/01/2022
---------	---

Firma Responsable



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA  
EL DIRECTOR(A) REGIONAL BOLIVAR**

**CONSIDERANDO**

Que el(la) **Centro de Comercio y Servicios** requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

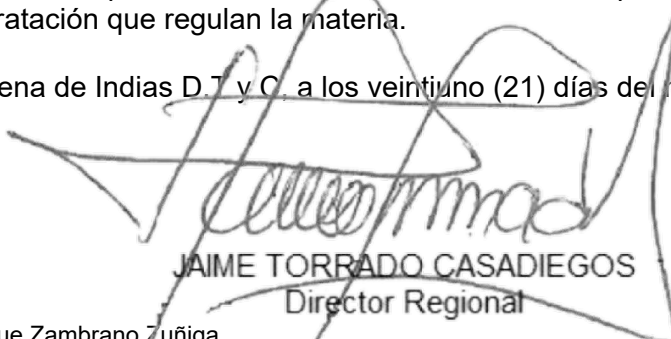
**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal de la **Despacho Regional/Centro de Formación Profesional Comercio y Servicios**, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) **Despacho Regional Bolívar** acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: ***“Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, en el Área de MULTIMEDIA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.”***

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cartagena de Indias D.T y C. a los veintiuno (21) días del mes de enero de 2022.



**JAIME TORRADO CASADIEGOS**  
Director Regional

VoBo. Rafael Enrique Zambrano Zuñiga  
Coordinador del Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Juliet Marrugo – Cargo: Técnico G02 – Centro de Comercio y Servicios  
Revisó: Yeny Romero – Subdirectora G02 – Centro de Comercio y Servicios  
Anexo: Estudio Previo incluido Análisis del Sector.



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL BOLIVAR  
CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, requiere contratar TRES (03) personas para ***Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, en el Area de MULTIMEDIA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.***; de acuerdo con lo establecido por las normas de contratación estatal e institucionales.


Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales de un profesional para apoyar este proceso.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el director del SENA Regional Bolívar los veintiún (21) de enero de 2022, en la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las características especiales y necesidades técnicas de la contratación, se requiere adelantar esta contratación, con el fin de satisfacer la necesidad arriba mencionada.

**AUTORIZA**

*La contratación de TRES (03) personas para Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, en el Area de MULTIMEDIA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar;* de acuerdo con lo establecido en las normas, directrices institucionales y en el Plan de Acción y Plan de adquisiciones.

Dada en Cartagena de Indias D.T y C, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2022.



JAIME TORRADO CASADIEGOS  
Director Regional

Proyectó: Juliet Marrugo – Técnico Grado 02 – Centro de Comercio y Servicios  
Revisó: Yeny Romero – Subdirector G02 – Centro de Comercio y Servicios

Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Centro de Comercio y Servicios



RESOLUCIÓN No. 13 000833 DE 2021

*Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del año 2022*

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL BOLIVAR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias delegadas en el Decreto 249 de 2004,

**CONSIDERANDO**

Que el Director General en uso de sus facultades y mediante Resolución No. 69 del 21 de enero de 2014 que derogó la Resolución No. 2039 del 14 de septiembre de 2004, dictó las medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centros de Formación Profesional del SENA.

Que la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993, y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", en el artículo 20, numeral 40, literal h), determinó que la contratación directa procederá, entre otras, para la prestación de servicios personales y apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos que solo puedan encomendarse a determinadas personas.

Que el numeral 28 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004, reza que es competencia y función de los Subdirectores de Centros de Formación, administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, humanos, financieros y de información del Centro.

Que mediante Circular No. 01-3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021 se indica que, para la contratación de servicios personales de instructores del 2022, *cada Centro de Formación debe integrar un "Comité de Verificación", conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que se integración quede impar".*

El Comité de Verificación establecido le corresponderá verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial: (1) *Verificar que la contratación de Instructores del Centro se realice utilizando el Banco de Instructores y recomendar al ordenador del gasto las personas a*



**RESOLUCIÓN No. 13 000833 DE 2021**

*Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del año 2022*

*contratar aplicando los criterios indicados en esta Circular. (2) Revisar y certificar el cumplimiento y el uso adecuado de cada una de las opciones indicadas en esta Circular, en estricto orden de alternancia. (3) Verificar y avalar que el perfil para las convocatorias individuales que se va a publicar del Centro sea el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente. (4) Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar. (5) Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité. Las actuaciones de este Comité constatarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes.*

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Confórmese el Comité de Verificación para el año 2022 del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, de la siguiente manera:

- Coordinador de Formación Profesional Integral: **Yanina Faride Téllez Dau**

- Coordinadores Académicos: **Duvis Arrieta Ortega, Ana Maria Carrascal Ordosgoitia, Víctor Javier Consuegra Clavijo, Maria Margarita Montiel Montiel**

- Funcionario (s) designado (s) por la subdirectora de Centro: **Jimmy Carlos García Puello, Ellen Del Carmen Ramírez Laborde**

**Artículo 2º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, el 15/09/2021

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado  
Digitalmente por  
Yeny Liney  
Romero Ochoa  
Fecha: 2021.09.14  
17:48:00

**YENY LINEY ROMERO OCHOA**  
Subdirectora Centro de Comercio y Servicios



## REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 22 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)										
Realizar reunión por parte del Comité de Verificación y Contratación 2022 para la preselección de perfiles de Instructores de Formación Titulada, Programas Especiales y Formación Complementaria de acuerdo con la Circular 01-3-2021-000160 de 2021 para la Contratación de Servicios Personales 2022.										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Duvis Arrieta Ortega	33109771	X			Comercio y Servicios	darrieta@sena.edu.co	301 5164665		
2	Ana Maria Carrascal Ordosgoitia	50882199	X			Comercio y Servicios	acarrascal@sena.edu.co	313 6158918		
3	Victor Javier Consuegra Clavijo	73577384	X			Comercio y Servicios	vconsuegrac@sena.edu.co	301 3096780		
4	Yanina Tellez Dau	55231418	X			Comercio y Servicios	ytellezd@sena.edu.co	320 5489026		
5	Jimmy García Puello	9293498	X			Comercio y Servicios	jcgarciap@sena.edu.co	316 7705840		
6	Ellen Ramírez Laborde	45548377	X			Comercio y Servicios	edramirez@sena.edu.co	318 6902802		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.





<b>ACTA No.1</b>		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Reunión de Comité de Verificación y Contratación de Instructores 2022		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> 22/12/2022	<b>HORA INICIO:</b> 14:00	<b>HORA FIN:</b> 18:00
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Casa del Marques – Sena Centro de Comercio y Servicios	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b> Comercio y Servicios	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Preselección de Instructores de Formación Titulada, Programas Especiales y Formación Complementaria en APE.</li> </ul>		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b>  Realizar reunión por parte del Comité de Verificación y Contratación 2022 para la preselección de perfiles de Instructores de Formación Titulada, Programas Especiales y Formación Complementaria de acuerdo con la Circular 01-3-2021-000160 de 2021 para la Contratación de Servicios Personales 2022.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>Se da inicio a la reunión y los miembros del comité proceden a recordar la normatividad que rige el proceso de contratación deservicios personales en el SENA para la vigencia 2022 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993), para lo cual el SENA expide la Circular 01-3-2021-000160 de 2021 y Circular 3-2021-000209 adición lineamientos del proceso.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE.</p> <p>El Banco de Instructores s una herramienta dispuesta en la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo SENA. Su objetivo es recibir, guardar y gestionar el recurso humano que pueda ser requerido por los Centros de Formación Profesional SENA, según sea la necesidad de contratar instructores para la ejecución de la Formación a nivel nacional en calidad de contratistas para cada vigencia establecida por la Dirección General de la entidad. Le ofrece la oportunidad de inscribir su hoja de vida y cargar los documentos relacionados con su formación académica y experiencia laboral para iniciar el proceso de escogencia en los Centros de Formación Profesional SENA conforme a lo establecido en los lineamientos para cada vigencia</p>		



La conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022: Las condiciones de uso para el módulo del Banco de Instructores han sido publicadas, divulgadas y socializadas por la Agencia Pública de Empleo - APE de la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General, a través de los canales dispuestos por esa Agencia, teniendo en cuenta el procedimiento que describen las Circulares referenciadas.

El Comité de Verificación procede a realizar la respectiva validación en APE de los candidatos que conforman el Banco de Instructores y los cuales están en estricto orden de puntaje en cada uno de los Perfiles a los cuales aspiraron, de acuerdo a las facultades otorgadas, así:

**Perfil: REDES DE DATOS.**

No. De candidatos: 2

**Perfil:** "Requisitos académicos: profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería informática, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones, con conocimiento y experiencia comprobada en redes de datos, instalación, configuración y administración de equipos activos de redes y servicios de red. Para la competencia se requiere preferiblemente que el instructor cuente con especialización profesional o tecnológica relacionados con la especialidad objeto de formación o al menos una de las siguientes certificaciones internacionales: cisco ccna cisco ccnp experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio con la competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia"

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.



Inconclusa No finaliza la aspiración

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: **GESTION DE REDES DE DATOS**

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
15149	CC - 73208583	ARMANDO JOSE ACOSTA JULIO	79.70	79.7	66.67	82.33	78.15	Proceso de preselección	
11019	CC - 45560801	CLAUDIA PATRICIA POLO JARABA	81.66	81.66	63.33	10.67	49.6	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior  Siguiente

Preselección en otros Centros de Formación

Se confirma Preselección de los candidatos:

1. ARMANDO ACOSTA JULIO Y
2. CLAUDIA PATRICIA POLO JARABA.

**Perfil: ADSI – 4 Titulada Virtual y 1 Titulada Presencial.**

No. De candidatos: 5

**Perfil:** "Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción1) ¿tecnólogo en sistemas o análisis y desarrollo de sistemas de información (opción 2) ¿seis semestres o su equivalente en ingeniería de sistemas (opción 2) experiencia laboral: opción 1veinticuatro (24) meses de experiencia ¿opción 2treinta y seis (36) meses de experiencia"

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
5306	CC - 73140292	MIGUEL HENRIQUE ROMERO PEÑARANDA	82.00	82	75	81.67	80.47	Proceso de preselección	
22881	CC - 63293087	MARGARITA CLAUDIA CORREA VILLAR	82.00	82	65	77.33	76.73	Proceso de preselección	
24948	CC - 73583576	GUSTAVO ADOLFO BUELVAS VILLA	84.00	84	73.33	63	73.47	Proceso de preselección	
70168	CC - 73581663	SABAS MEDINA MORALES	76.61	76.61		80.67	62.91	No cumple	
33354	CC - 72289679	YERLYS JESUS SANCHEZ	52.53	52.53	68.33	68	61.88	Proceso de preselección	

22881	CC - 63293087	MARGARITA CLAUDIA CORREA VILLAR	82.00	82	65	77.33	76.73	Proceso de preselección	
24948	CC - 73583576	GUSTAVO ADOLFO BUELVAS VILLA	84.00	84	73.33	63	73.47	Proceso de preselección	
70168	CC - 73581663	SABAS MEDINA MORALES	76.61	76.61		80.67	62.91	No cumple	
33354	CC - 72289679	YERLYS JESUS SANCHEZ PINO	52.53	52.53	68.33	68	61.88	Proceso de preselección	
60678	CC - 7368829	OSCAR DAVID RAMOS MARTINEZ	67.79	67.79		83	60.32	No cumple	
13427	CC - 73106414	WILLIAM CASTELLON JABBA	92.00	92		58.33	60.13	No cumple	
56526	CC - 1129566437	JONATHAN ALBERTO CONSUEGRA LARA	57.80	47.8	71.67	66.33	59.99	Proceso de preselección	
67572	CC - 73577929	CRISTIAN	80.27	80.27		65	58.11	No cumple	

Se confirma Preselección de los candidatos:

1. JONATHAN ALBERTO CONSUEGRA LARA. Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel Para Formación Titulada Presencial



Se confirma Preselección de Coordinación: Ana María Carrascal Para Formación Titulada Virtual de:

2. MIGUEL HENRIQUE ROMERO PEÑARANDA,
3. MARGARITA CLAUDIA CORREA VILLAR,
4. GUSTAVO ADOLFO BUELVAS VILLA y
5. YERLYS JESUS SANCHEZ PINO.

### **Perfil: SERVICIOS FARMACEUTICOS**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** "Requisitos académicos: profesional en medicina o enfermería o tecnólogo (a) en atención prehospitalaria experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia en áreas asistenciales mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o capacitación"

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia

The screenshot shows the 'Finaliza la aspiración' page on the SENA APE website. It features a table titled 'Instructores asociados al centro de formación para el perfil: SERVICIOS FARMACEUTICOS'. The table has the following columns: ID Aspiración, Tipo y número documento, Nombre, Puntaje HV, Puntaje verificación CF, Puntaje habilidades digitales, Puntaje socioemocional, Resultado definitivo, Estado, and Cambiar Estado. A single candidate is listed: Arturo Enrique Becker Arrieta, with ID 47934 and document number CC-80728182. His scores are 64.21 (HV), 64.21 (CF), 71.67 (Digital Skills), and 66.33 (Socioemotional). His final result is 66.55, and his status is 'Proceso de preselección'. Below the table, it indicates 'Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros'. At the bottom, there is a section for 'Preselección en otros Centros de Formación' with filters for Departamento (Amazonas), Municipio (Leticia), and Centro de formación (Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas).

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
47934	CC - 80728182	ARTURO ENRIQUE BECKER ARRIETA	64.21	64.21	71.67	66.33	66.55	Proceso de preselección	

Se confirma la Preselección del candidato: ARTURO ENRIQUE BECKER ARRIETA



### **Perfil: ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** ""Requisitos académicos: profesional en el área de la educación infantil o licenciado en educación preescolar o licenciado en pedagogía infantil o licenciado en educación infantil o licenciado en primera infancia. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia laboral cumpliendo funciones relacionadas con la atención a niñas y niños menores de 6 años mínimo 12 meses en procesos de formación con adultos"."

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
21944	CC - 91446367	GREGORIO ALONSO RODRIGUEZ	92.00	82	63.33	81.67	78.13	Disponible	En proceso de preselección
15533	CC - 64520443	MILDRE JOSEFINA LAMUS ESTREMOR	98.36	88	65	74.33	77.93	Disponible	En proceso de preselección
46308	CC - 22570488	IBIS DEL ROSARIO ROMERO CANTILLO	77.08	67.08	55	80.33	69.97	Disponible	En proceso de preselección
21167	CC - 22801657	YINA PAOLA RODRIGUEZ CABARCAS	74.07	74.07	66.67	62	67.76	Proceso de preselección	
30329	CC - 1047420666	PATRICIA DEL CARMEN LOPEZ LOPEZ	47.50	47	61.67	75.67	61.4	Disponible	En proceso de preselección

Se confirma la Preselección del candidato: YINA PAOLA RODRÍGUEZ CABARCAS

### **Perfil: APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD**

No. De candidatos: 1 Virtual

**Perfil:** Requisitos académicos: 1. Opción título profesional en áreas de la salud con postgrado en administración en salud o gerencia en salud u hospitalaria o auditoría en salud. 2. Opción título profesional en administración de empresas o administración pública, o administración en salud, o contaduría pública o economía con postgrado en áreas.

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
59223	CC - 15701528	CARLOS EMIRO CUMPLIDO MENDOZA	97.75	92	33.33	64	69.07	Disponible	En proceso de preselección
54241	CC - 73135084	GUSTAVO ARANGO ARNEDO	94.59	79.59	61.67	57.33	67.1	Proceso de preselección	
10767	CC - 1047364932	MARLY HOYOS CALLE	55.29	55	61.67	73.33	63.67	Disponible	En proceso de preselección
5313	CC - 1044909371	DIANA CAROLINA RAMIREZ BUELVAS	49.41	34	58.33	75.33	55.4	Disponible	En proceso de preselección
21026	CC - 33103976	VIVIANA MARGARITA AMADOR TEJADA	52.47	52.47		77	51.79	No cumple	

Se confirma la Preselección del candidato: GUSTAVO ARANGO ARNEDO.

### **Perfil: APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD**

No. De candidatos: 2 Virtual

**Perfil:** "Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Odontólogo\* Profesional De La Salud\*\* Profesional De Enfermería Tecnólogo En Aph Experiencia Laboral ¿Mínimo 12 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialización En Gerencia O Administración En Salud Y/O Experiencia En Instituciones Del Sistema, En Cargos Administrativos Relacionados Con La Atención Al Usuario\*\*Experiencia En Acciones De Promoción, Prevención, Tratamiento Y Rehabilitación En Salud Oral\*\*".

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia



Contratado Estado en el que el aspirante sea contratado

Aspirante Finalizo la aspiración

Inconclusa No finaliza la aspiración

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
59223	CC - 15701528	CARLOS EMIRO CUMPLIDO MENDOZA	97.75	92	33.33	64	69.07	Proceso de preselección	
54241	CC - 73135084	GUSTAVO ARANGO ARNEO	94.59	79.59	61.67	57.33	67.1	Proceso de preselección	
10767	CC - 1047364932	MARLY HOYOS CALLE	55.29	55	61.67	73.33	63.67	Proceso de preselección	

Se Preseleccionaron los Candidatos

1. CARLOS CUMPLIDO MENDOZA Y
2. MARLY HOYOS CALLE.

### **Perfil: PANIFICACIÓN.**

No. De candidatos: 2

**Perfil:** "Requisitos Académicos: ¿Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos y/o Técnico en Panadería y/o técnicos en áreas relacionadas Profesional en Mercadeo y/o tecnólogos y/o técnicos en áreas relacionadas Profesional en Administración y/o Tecnólogos en áreas afines Experiencia Laboral: ¿Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el Técnico Especialista o experto Procesos de panadería"

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Victor Javier Consuegra



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PANADERIA

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
4270	CC - 73114680	JORGE LUIS PASTRANA SUAREZ	84.81	76.81	50	77.33	71.66	Proceso de preselección	
22151	CC - 12595276	JOSE LUIS YEPES LEONES	84.00	74	46.67	72	67.73	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior  Siguiente

Preselección en otros Centros de Formación

Departamento Municipio Centro de formación Seleccionar

Se Preselecciono a los candidatos:

1. JORGE LUIS PASTRANA SUAREZ,
2. JOSE LUIS YEPES LEONES.

### Perfil: COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.

No. De candidato: 1

**Perfil:** Requisitos académicos: técnico en cosmetología y estética integral experiencia laboral: mínimo veinticuatro meses de experiencia laboral en funciones afines mínimo seis meses de experiencia en pedagogía

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 30 de Agosto del 2022.

Coordinación: Victor Javier Consuegra

Inconclusa No finaliza la aspiración

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
7331	CC - 1047437332	ANDREA ESTEFANIA PERALTA FERNANDEZ	42.56	42.56	58.33	76.67	59.36	Proceso de preselección	
48961	CC - 1051922121	LILIBETH PAOLA RODELO DEAVILA	34.13	34.13		72.33	42.58	No cumple	
46019	CC - 45564349	LAURA MELISSA VALDELMAR JACOME	18.00	18		75.33	37.33	No cumple	
22105	CC - 45483237	MARTA VERGARA VERGARA	22.15	0		34	13.6	No cumple	



Se Preselecciono al candidato: ANDREA PERALTA FERNANDEZ.

**Perfil: CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.**

No. De candidato: 1

**Perfil:** Requisitos académicos: operario en cuidado estético de manos y pies, o técnico en cosmetología y estética integral o técnico en belleza integral. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia en procesos de manicura y pedicura mínimo 12 meses de experiencia docente.

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 30 de Julio del 2022.

Coordinación: Victor Javier Consuegra

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
7377	CC - 23139350	ANGELA MARIA HERNANDEZ MORALES	84.00	84	53.33	52	65.07	Proceso de preselección	
55451	CC - 45455985	YECENIA MARTINEZ DEAVILA	46.57	46.57	50	43	45.83	Disponible	En proceso de preselección

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Preselección en otros Centros de Formación

Departamento Municipio Centro de formación Seleccionar

Se Preselecciono al candidato: ANGELA HERNANDEZ MORALES

**Perfil: PASTERIA**

No. De candidato: 1

**Perfil:** "Requisitos académicos: alternativa1. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines; o química y afines. (ver anexo nbc). Alternativa 2. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de biología, microbiología y afines; o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines; o ingeniería química y afines. Ver



anexos(n. B. C. ), experiencia laboral: alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de procesamiento de alimentos panadería y repostería; y doce (12) meses en docencia alternativa 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de procesamiento de alimentos panadería y repostería; y doce (12) meses en docencia "Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 30 de Julio del 2022.

Coordinación: Victor Javier Consuegra

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PASTELERIA**

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
1771	CC - 9145340	JOHN JAIRO LLERENA MORALES	73.94	65.94	50	73	65.58	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros Anterior  Siguiente

**Preselección en otros Centros de Formación**

Departamento	Municipio	Centro de formación	Seleccionar
Amazonas	Leticia	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Antioquia	Itagüí	Centro Tecnológico del Mobiliario	<input type="button" value="Seleccionar"/>

Se Preselecciono al candidato: JOHN LLERENA MORALES

### **Perfil: REGENCIA DE FARMACIA**

No. De candidato: 5

**Perfil:** "Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿químico farmacéutico con formación en promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad. ¿bacteriólogo y/o microbiólogo y/o enfermera profesional ¿tecnólogo en regencia de farmacia experiencia laboral: ¿mínimo un año en el ejercicio de su profesión".

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: REGENCIA DE FARMACIA

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
2424	CC - 73127421	ALFONSO CANO CRUZ	82.00	82	63.33	76	75.87	Proceso de preselección	
21494	CC - 1047412987	GLICERIO LEÓN MÉNDEZ	62.02	62.02	76.67	81.67	72.81	Proceso de preselección	
34590	CC - 1047366069	DIANA CRISTNA GOMEZ MARRUGO	71.09	71.09	68.33	72.67	71.17	Proceso de preselección	
32744	CC - 73201619	CAMILO ERNESTO BASTIDAS GUARNIZO	65.42	57.42	71.67	67.33	64.24	Proceso de preselección	
22664	CC - 45757507	TULIA ISABEL FLORIAN PUELLO	84.14	84.14	73.33	30.67	60.59	Proceso de preselección	

Se Preseleccionaron los Candidatos:

1. ALFONSO CANO CRUZ,
2. GLICERIO LEÓN MÉNDEZ,
3. DIANA CRISTNA GOMEZ MARRUGO,
4. CAMILO ERNESTO BASTIDAS GUARNIZO,
5. TULIA ISABEL FLORIAN PUELLO.

### **Perfil: SALUD PUBLICA**

No. De candidato: 1

**Perfil:** Requisitos académicos: profesionales en enfermería experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional mínimo 24 meses de vinculación laboral relacionada con acciones comunitarias en salud mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación"

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia



Finalizo la aspiración

No finaliza la aspiración

### Instructores asociados al centro de formación para el perfil: SALUD PUBLICA

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
20625	CC - 45532627	DIANA INES GUETO CABRERA	74.00	74	58.33	84	74.87	Proceso de preselección	
13149	CC - 63392303	MARINA TORRES FLÓREZ	72.09	72.09	63.33	72	70.3	Disponible	En proceso de preselección
23859	CC - 39621436	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	58.73	58.73	65	78.67	67.96	Disponible	En proceso de preselección
7873	CC - 1103102981	ANA CLARETH	61.87	61.87	63.33	76	67.81	Disponible	En proceso de

Se Preseleccionaron los Candidatos: DIANA GUETO CABRERA.

### **Perfil: SALUD PUBLICA – Titulada Virtual**

No. De candidato: 5

**Perfil:** "Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario."

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: SALUD PUBLICA

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
14152	CC - 45500634	LESUE ESTHER ALZAMORA DELAROSA	81.92	81.92	61.67	82.67	78.17	No cumple	
20625	CC - 45532627	DIANA INES GUETO CABRERA	74.00	74	58.33	84	74.87	Proceso de preselección	
13149	CC - 63392303	MARINA TORRES FLÓREZ	72.09	72.09	63.33	72	70.3	Proceso de preselección	
23859	CC - 39621436	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	58.73	58.73	65	78.67	67.96	Proceso de preselección	
7873	CC - 1103102981	ANA CLARETH DIAZ TRUJILLO	61.87	61.87	63.33	76	67.81	Proceso de preselección	
24489	CC - 22788955	LUZ DARIS ANGULO ELLES	61.59	61.59	63.33	70.67	65.57	Proceso de preselección	

Se Preseleccionaron los Candidatos:

1. MARINA TORRES FLÓREZ,
2. LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR,
3. ANA CLARETH DIAZ TRUJILLO,
4. LUZ DARIS ANGULO ELLES y
5. DINA LUZ RAMOS MARTINEZ.

### **Perfil: SALUD PUBLICA**

No. De candidato: 1

**Perfil:** "Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Odontólogo\* Profesional De La Salud\*\* Profesional De Enfermería Tecnólogo En Aph Experiencia Laboral ¿Mínimo 12 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialización En Gerencia O Administración En Salud Y/O Experiencia En Instituciones Del Sistema, En Cargos Administrativos Relacionados Con La Atención Al Usuario\*\*Experiencia En Acciones De Promoción, Prevención, Tratamiento Y Rehabilitación En Salud Oral.

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 30 de Noviembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia



ID	CC	NOMBRE	74.00	74	58.33	84	74.87	Estado
20625	CC - 45532627	DIANA INES GUETO CABRERA	74.00	74	58.33	84	74.87	Proceso de preselección
13149	CC - 63392303	MARINA TORRES FLÓREZ	72.09	72.09	63.33	72	70.3	Proceso de preselección
23859	CC - 39621436	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	58.73	58.73	65	78.67	67.96	Proceso de preselección
7873	CC - 1103102981	ANA CLARETH DIAZ TRUJILLO	61.87	61.87	63.33	76	67.81	Proceso de preselección
24489	CC - 22788955	LUZ DARIS ANGULO ELLES	61.59	61.59	63.33	70.67	65.57	Proceso de preselección
2851	CC - 45460092	MARELBI SARABIA SERRANO	82.00	82	66.67	46.67	64.8	Proceso de preselección
29556	CC - 45484126	FABIOLA LUCINDA PADILLA CAMACHO	79.78	79.78	63.33	36	58.98	Disponible
4585	CC - 30574561	DINA LUZ RAMOS MARTINEZ	88.42	73.42	63.33	39	57.64	Proceso de preselección

Se Preseleccionaron los Candidatos: MARELBI SARABIA SERRANO.

### **Perfil: PRODUCCION DE MULTIMEDIA – Titulada virtual**

No. De candidato: 1

**Perfil:** "Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel. Experiencia laboral: ¿veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: **PRODUCCION DE MULTIMEDIA**

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
11688	CC - 1047393060	KELVIN ENRIQUE ANGULO CENTENO	69.16	69.16	66.67	70.33	69.13	Proceso de preselección	
14985	CC - 1128054204	MARIO ANDRES LOPEZ PLATA	52.87	52.87	70	71.67	63.81	Proceso de preselección	
12238	CC - 1050948534	AURA MARINA BELEÑO SANCHEZ	26.89	26.89	60	26.33	33.29	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros Anterior  Siguiente

Preselección en otros Centros de Formación

Se Preseleccionaron los Candidatos: AURA BELEÑO SANCHES, Para Titulada Virtual

### **Perfil: PRODUCCION DE MULTIMEDIA – Titulada Presencial**

No. De candidato: 3

**Perfil:** "Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel.  
Experiencia laboral: ¿veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: **PRODUCCION DE MULTIMEDIA**

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
11688	CC - 1047393060	KELVIN ENRIQUE ANGULO CENTENO	69.16	69.16	66.67	70.33	69.13	Proceso de preselección	
14985	CC - 1128054204	MARIO ANDRES LOPEZ PLATA	52.87	52.87	70	71.67	63.81	Proceso de preselección	
12238	CC - 1050948534	AURA MARINA BELENO SANCHEZ	26.89	26.89	60	26.33	33.29	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros Anterior  Siguiente

Preselección en otros Centros de Formación

Se Preseleccionaron los Candidatos para Titulada Presencial:

1. KELVIN ANGULO CENTENO y
2. MARIO LOPEZ PLATA.

***Nos queda un candidato pendiente, debido a que no había mas aspirantes en este perfil.***

### **Perfil: GESTION DE MERCADOS – Titulada Virtual**

No. De candidato: 2

**Perfil:** "Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por: Profesional Universitario O Tecnólogo En Administración De Empresas, Contaduría Y/O Ciencias Afines. Profesional Universitario O Tecnólogo En Mercadología; Mercadeo Y Publicidad; Mercadeo Publicidad Y Ventas; Mercadotecnia. Profesional O Tecnólogo En Programas De Formación Relacionados Con Los Procesos De Gestión Logística En La Cadena De Abastecimiento. Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 (Meses) Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Un Año En Labores De Docencia En Mercadeo"

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 14 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia



Sena APE x Sena APE x Sena APE x +

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Google Inicio Liveworksheets.co... Entrar a una reuni... Preselección Instruc... Microsoft Power BI Lista de lectur

**Contratado** Estado en el que el aspirante sea contratado

**Aspirante** Finalizo la aspiración

**Inconclusa** No finaliza la aspiración

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN DE MERCADOS**

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
1364	CC - 64740631	ISABEL CRISTINA DIAZ DIAZ	92.00	92	63.33	81.33	82	Proceso de preselección	
8655	CC - 1047399810	YINA MARCELA GUZMAN BUSTILLO	59.63	49.63	68.33	82	66.32	Proceso de preselección	
72748	CC - 9298292	CARLOS ALBERTO ESPINOSA OSORIO	78.99	78.99		81.33	64.13	No cumple	

16:39 22/12/2021

Se Preseleccionaron los Candidatos:

1. ISABEL DIAZ DIAZ,
2. YINA GUZMAN BUSTILLO.

### **Perfil: DIRECCION DE VENTAS**

No. De candidato: 8

**Perfil:** Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por tecnólogo en dirección de ventas. Tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como mercadeo, economía, administración de empresas, administración y finanzas, otras ciencias económicas y administrativas, ingeniería industrial, ingeniería comercial, comunicación social y ciencias afines. Experiencia laboral: con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses.

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia

*Se analiza la Condición especial del candidato Carlos Arturo Rodriguez Cataño, la cual es avalada por decisión unánime por el Comité de Verificación.*



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: DIRECCIÓN DE VENTAS

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
55550	CC - 45554815	SHIRLY PERIÑAN GONZALEZ	83.75	83.75	63.33	77.33	77.1	No cumple	
14158	CC - 10778724	DAIRO DE JESUS GARCES GAVALO	81.33	81.33	73.33	73.33	76.53	No cumple	
21168	CC - 7920685	MAURICIO MURILLO FERNANDEZ	78.25	78.25	78.33	72.67	76.03	Proceso de preselección	
23918	CC - 73073535	JAVIER DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ	86.00	86	73.33	67.33	76	Proceso de preselección	
4970	CC - 27004442	YANETH PATRICIA MENDOZA BARROS	75.33	75.33	65	81.33	75.66	Proceso de preselección	
20386	CC - 9238265	ANGEL	66.18	66.18	78.33	82.67	75.21	Proceso de preselección	
21168	CC - 7920685	MAURICIO MURILLO FERNANDEZ	78.25	78.25	78.33	72.67	76.03	Proceso de preselección	
23918	CC - 73073535	JAVIER DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ	86.00	86	73.33	67.33	76	Proceso de preselección	
4970	CC - 27004442	YANETH PATRICIA MENDOZA BARROS	75.33	75.33	65	81.33	75.66	Proceso de preselección	
20386	CC - 9238265	ANGEL SEGUNDO CAMARGO TORRES	66.18	66.18	78.33	82.67	75.21	Proceso de preselección	
3794	CC - 73094480	MARTIN BAYNES BAZA	85.84	85.84	50	65.67	70.6	Proceso de preselección	
21304	CC - 64576745	ELIANA MARGARITA URANGO ESCUDERO	71.02	61.02	66.67	81.67	70.41	Proceso de preselección	
4705	CC - 73186410	MICHAIL ANTHONY ROMERO CHICA	82.00	82	73.33	55	69.47	Proceso de preselección	
46813	CC -	LUIS	61.24	61.24	66.67	74.33	67.56	Proceso de preselección	



agenciapublicadempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

4970	CC - 27004442	YANETH PATRICIA MENDOZA BARROS	75.33	75.33	65	81.33	75.66	Proceso de preselección
20386	CC - 9238265	ANGEL SEGUNDO CAMARGO TORRES	66.18	66.18	78.33	82.67	75.21	Proceso de preselección
3794	CC - 73094480	MARTIN BAYNES BAZA	85.84	85.84	50	65.67	70.6	Proceso de preselección
21304	CC - 64576745	ELIANA MARGARITA URANGO ESCUDERO	71.02	61.02	66.67	81.67	70.41	Proceso de preselección
4705	CC - 73186410	MICHAEL ANTHONY ROMERO CHICA	82.00	82	73.33	55	69.47	Proceso de preselección
46813	CC - 1128044079	LUIS EDUARDO ORTEGA RICO	61.24	61.24	66.67	74.33	67.56	Proceso de preselección

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 18 registros

Anterior 1 2 Siguiente

Preselección en otros Centros de Formación

16:57 22/12/2021

Se Preseleccionaron los Candidatos:

1. MAURICIO MURILLO FERNANDEZ,
2. JAVIER DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ,
3. YANETH PATRICIA MENDOZA BARROS,
4. ANGEL SEGUNDO CAMARGO TORRES,
5. MARTIN BAYNES BAZA,
6. ELIANA MARGARITA URANGO ESCUDERO,
7. MICHAEL ANTHONY ROMERO CHICA Y
8. CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CATAÑO.

### **Perfil: DIRECCION DE VENTAS**

No. De candidato: 1

**Perfil:** Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por tecnólogo en dirección de ventas. Tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como mercadeo, economía, administración de empresas, administración y finanzas, otras ciencias económicas y administrativas, ingeniería industrial, ingeniería comercial, comunicación social y ciencias afines. Experiencia laboral: con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses.



Fechas de Contrato: 01 de Abril al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia

*Se analiza la Condición especial del candidato Luis Eduardo Ortega, la cual es avalada por decisión unánime por el Comité de Verificación.*

ID	CC	NOMBRE	PUNTO 1	PUNTO 2	PUNTO 3	PUNTO 4	PUNTO 5	ESTADO
4970	CC - 27004442	YANETH PATRICIA MENDOZA BARRIOS	75.33	75.33	65	81.33	75.66	Proceso de preselección
20386	CC - 9238265	ANGEL SEGUNDO CAMARGO TORRES	66.18	66.18	78.33	82.67	75.21	Proceso de preselección
3794	CC - 73094480	MARTIN BAYNES BAZA	85.84	85.84	50	65.67	70.6	Proceso de preselección
21304	CC - 64576745	ELIANA MARGARITA URANGO ESCUDERO	71.02	61.02	66.67	81.67	70.41	Proceso de preselección
4705	CC - 73186410	MICHAIL ANTHONY ROMERO CHICA	82.00	82	73.33	55	69.47	Proceso de preselección
46813	CC - 1128044079	LUIS EDUARDO ORTEGA RICO	61.24	61.24	66.67	74.33	67.56	Proceso de preselección

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 18 registros

Anterior 1 2 Sigiente

Se Preselecciona el candidato LUIS EDUARDO ORTEGA.

### **Perfil: DIRECCION DE VENTAS**

No. De candidato: 2

**Perfil:** Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por tecnólogo en dirección de ventas. Tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como mercadeo, economía, administración de empresas, administración y finanzas, otras ciencias económicas y administrativas, ingeniería industrial, ingeniería comercial, comunicación social y ciencias afines. Experiencia laboral: con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses.

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 30 de Noviembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: DIRECCIÓN DE VENTAS

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
13286	CC - 23234824	ZULMA MARIA ELLES GARCIA	70.78	70.78	66.67	63.67	67.11	Proceso de preselección	
67018	CC - 1143372030	EDER LUIS AGUIRRE CAMARGO	50.00	40	65	83.67	62.47	Disponible	En proceso de preselección
73916	CC - 1143339851	ALBERTO ENRIQUE PALACIO DEARCO	48.54	48.54	65	73	61.62	No cumple	
23207	CC - 91211296	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CATAÑO	86.00	86	65	30	59.4	Proceso de preselección	
7022	CC - 73129610	FIDIAS ANTONIO MANYOMA LEDESMA	86.00	74	51.67	39.33	55.67	Proceso de preselección	
52914	CC -	ANDRES	33.20	33.2	71.67	64	53.21	No cumple	

Se Preseleccionaron los candidatos

1. ZULMA ELLES GARCIA Y
2. FIDIAS MANYOMA LEDESMA.

### **Perfil: IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA**

No. De candidato: 2

**Perfil:** Requisitos académicos: Requisitos académicos: ingeniero en sistemas o ingeniero informático. Experiencia laboral: Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
20309	CC - 7919925	CRISTIAN FELIPE MARTINEZ JIMENEZ	74.00	74	65	68.33	69.93	Proceso de preselección	
27478	CC - 1047368217	JONATHAN STICK TENA FIGUEROA	76.69	76.69	71.67	52.67	66.07	Proceso de preselección	
26739	CC - 73577747	JESUS HERNANDO RUEDA SOSSA	72.40	72.4	70	49	62.56	Proceso de preselección	
56430	CC - 73198907	RONALD ANDRES TELLEZ VIVANCO	79.05	79.05	0	0	31.62	No presentado prueba	Disponible

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros Anterior  Siguiente

Se Preseleccionaron los Candidatos:

1. CRISTIAN MARTINEZ JIMENEZ,
2. JONATHAN TENA FIGUEROA Y
3. JESUS RUEDA SOSSA.

Para los casos de protección constitucional se tuvo en cuenta que la Constitución Política, como norma fundamental dentro del ordenamiento jurídico, ha fortalecido el proceso de “constitucionalización del derecho”, a partir del cual “se han derivado nuevos imaginarios sociales sobre lo que es el Estado constitucional, la Constitución y la interpretación que de ella hacen los tribunales constitucionales” (MolinaresHassan, 2013, p. 192). Uno de los grandes avances que ha recogido tanto la Constitución Política como el proceso de interpretación que de ella ha hecho la Corte Constitucional, ha sido el reconocimiento y la protección del derecho fundamental a la igualdad, en el contexto de una sentida necesidad de discriminación positiva hacia quienes se encuentran, por razones históricas o coyunturales, en condiciones menos favorables para el ejercicio efectivo de sus derechos; esto es, hacia el reconocimiento de la existencia de unos sujetos de especial protección constitucional a partir de la aplicación e interpretación del artículo 13 de la Constitución en concordancia con el articulado general respecto a los derechos humanos de la Carta Magna.

Ha sido la Corte Constitucional colombiana (Sentencia T-282, 2008), quien en reiterada jurisprudencia, se ha referido a la categoría de sujetos de especial protección constitucional, señalando como tales a sujetos como “los niños y niñas, las madres cabeza de familia, a las personas en situación de discapacidad, a la población



desplazada, a los adultos mayores, y todas aquellas personas que por su situación de debilidad manifiesta los ubican en una posición de desigualdad material con respecto al resto de la población”, considerándose que estos grupos poblacionales por su debilidad manifiesta, requieren de un tratamiento especial en acceso a la justicia, a las instancias judiciales para la protección de sus derechos y a la garantía de la igualdad material por medio de acciones afirmativas.<sup>1</sup>

Teniendo en cuenta lo señalado por la circular, estos casos deben ser analizados y resueltos en el 2022 por cada ordenador del gasto, teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente, para lo cual la persona interesada debe acreditar oportunamente, ante la respectiva dependencia, Regional o Centro de Formación, el cumplimiento de los requisitos.

Adicional a ello El estado de “preseleccionado” no genera para el SENA la obligación de contratar al respectivo aspirante, toda vez que la suscripción del contrato dependerá de que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2022 con la disponibilidad presupuestal de recursos y subsista durante el 2022 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo a la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año y el análisis y decisión del ordenador del gasto frente a los casos de protección constitucional.

Siendo las 16:00 pm se da por terminada la reunión del Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del año 2022, de acuerdo a las facultades conferidas por la Circular No. 01-3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021 se indica que, para la contratación de servicios personales de instructores del 2022, *cada Centro de Formación debe integrar un “Comité de Verificación”, conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que se integración quede impar”.*

**Se anexa en la página siguiente el listado de seleccionados, quienes aceptaron el proceso de preselección.**



	PROGRAMA DE FORMACIÓN	CONTRATACION	DOCUMENTO	ASPIRANTE	CORREOS/TELÉFONOS	MODALIDAD
1	GESTION DE REDES DE DATOS	6103	CC - 73208583	<a href="#">ARMANDO JOSE ACOSTA JULIO</a>	armandoa04@hotmail.com 3004710448	PRESENCIAL
2	GESTION DE REDES DE DATOS	6103	CC - 45568081	<a href="#">CLAUDIA PATRICIA POLO JARABA</a>	clapolja@gmail.com 3006411601	PRESENCIAL
3	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	6505	C - 73140292	<a href="#">MIGUEL HENRIQUE ROMERO PEÑARANDA</a>	mromerop@misena.edu.co 3106061284	VIRTUAL
4	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	6505	CC - 63293087	<a href="#">MARGARITA CLAUDIA CORREA VILLAR</a>	clauamacovi@misena.edu.co 3143776871	VIRTUAL
5	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	6505	CC - 73583576	<a href="#">GUSTAVO ADOLFO BUELVAS VILLA</a>	gbuelvasv@gmail.com 3112607059 3112607059	VIRTUAL
6	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	6505	CC - 72289679	<a href="#">YERLYS JESUS SANCHEZ PINO</a>	ingyerlis@hotmail.com 3158911996	VIRTUAL
7	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	6093	CC - 1129566437	<a href="#">JONATHAN ALBERTO CONSUEGRA LARA</a>	eljhon25@hotmail.com 3003442209	PRESENCIAL
8	SERVICIOS FARMACEUTICOS	5410	CC - 80728182	<a href="#">ARTURO ENRIQUE BECKER ARRIETA</a>	aebeckera@icloud.com 3126220266 3243109696	PRESENCIAL
9	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	10106	CC - 22801657	<a href="#">YINA PAOLA RODRIGUEZ CABARCAS</a>	ypao.rodriguez@gmail.com 3016358009	PRESENCIAL
10	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	6475	CC - 73135084	<a href="#">GUSTAVO ARANGO ARNEDO</a>	jaramillokl@hotmail.com 311431903	VIRTUAL
11	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	6463	CC - 15701528	<a href="#">CARLOS EMIRO CUMPLIDO MENDOZA</a>	carolinacumplidoc@gmail.com 32053	VIRTUAL
12	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	6463	CC - 1047364932	<a href="#">MARLY HOYOS CALLE</a>	mahoca@misena.edu.co 3015327792	VIRTUAL
13	REGENCIA DE FARMACIA	5389	CC - 73127421	<a href="#">ALFONSO CANO CRUZ</a>	alfonsocanocruz5@gmail.com 3006929346 3046499955	PRESENCIAL
14	REGENCIA DE FARMACIA	5389	CC - 1047412987	<a href="#">GLICERIO LEÓN MÉNDEZ</a>	glisimpson@hotmail.com 3166268202	PRESENCIAL
15	REGENCIA DE FARMACIA	5389	CC - 1047366069	<a href="#">DIANA CRISTNA GOMEZ MARRUGO</a>	dianaq@hotmail.es 3005723134 3003130737	PRESENCIAL
16	REGENCIA DE FARMACIA	5389	CC - 73201619	<a href="#">CAMILO ERNESTO BASTIDAS GUARNIZO</a>	camiloba31@gmail.com 3135229803	PRESENCIAL
17	REGENCIA DE FARMACIA	5389	CC - 45757507	<a href="#">TULIA ISABEL FLORIAN PUELLO</a>	tuliaisabelfp@gmail.com 3173772744	PRESENCIAL
18	SALUD PUBLICA	5489	CC - 45532627	<a href="#">DIANA INES GUETO CABRERA</a>	diana6_gueto@hotmail.com 3113674425	PRESENCIAL
19	SALUD PUBLICA	7548	CC - 63392303	<a href="#">MARINA TORRES FLÓREZ</a>	martofez@gmail.com 3223060201 3107828797	VIRTUAL
20	SALUD PUBLICA	7548	CC - 39621436	<a href="#">LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR</a>	patriciav32@hotmail.com 3102530133	VIRTUAL
21	SALUD PUBLICA	7548	CC - 1103102981	<a href="#">ANA CLARETH DÍAZ TRUJILLO</a>	adareth@gmail.com 3022486687	VIRTUAL
22	SALUD PUBLICA	7548	CC - 22788955	<a href="#">LUZ DARIS ANGULO ELLES</a>	luzdan_1503@hotmail.com 3107364351	VIRTUAL
23	SALUD PUBLICA	7548	CC - 30574561	<a href="#">DINA LUZ RAMOS MARTINEZ</a>	dinaluzsara@gmail.com 3145972100	VIRTUAL
24	SALUD PUBLICA	5515	CC - 45460092	<a href="#">MARELBI SARABIA SERRANO</a>	msarabiaserrano843@gmail.com 3215117111 3205360552	PRESENCIAL
25	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 7920685	<a href="#">MAURICIO MURILLO FERNANDEZ</a>	MATGES11@GMAIL.COM 3205774611	PRESENCIAL
26	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 73073535	<a href="#">JAVIER DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ</a>	jamape3@gmail.com 3103699019	PRESENCIAL
27	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 27004442	<a href="#">YANETH PATRICIA MENDOZA BARROS</a>	yanethmendozab@hotmail.com 3013533044	PRESENCIAL
28	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 9238265	<a href="#">ANGEL SEGUNDO CAMARGO TORRES</a>	segundocamargo@gmail.com 3116516292	PRESENCIAL
29	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 73094480	<a href="#">MARTIN BAYNES BAZA</a>	mababa02@hotmail.com 3114815680 3155616247	PRESENCIAL
30	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 64576745	<a href="#">ELIANA MARGARITA URANGO ESCUDERO</a>	eliana_urango@hotmail.com 3104167841 3042086734	PRESENCIAL
31	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 73186410	<a href="#">MICHAEL ANTHONY ROMERO CHICA</a>	mianrochi@hotmail.com 3135107278	PRESENCIAL
32	DIRECCION DE VENTAS	7599	CC - 1128044079	<a href="#">LUIS EDUARDO ORTEGA RICO</a>	eduardoortega_@hotmail.com 3205853352 3205894507	PRESENCIAL
33	DIRECCION DE VENTAS	6184	CC - 23234824	<a href="#">ZULMA MARIA ELLES GARCIA</a>	zulmellles@hotmail.com 3103692762	PRESENCIAL
34	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 91211296	<a href="#">CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CATANÓ</a>	caturoca@yahoo.com 3004777393	PRESENCIAL
35	DIRECCION DE VENTAS	6184	CC - 73129610	<a href="#">FIDIAS ANTONIO MANYOMA LEDESMA</a>	fmanyoma@misena.edu.co 3104133591 3006804934	PRESENCIAL
36	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS	6127	CC - 7919925	<a href="#">CRISTIAN FELIPE MARTINEZ JIMENEZ</a>	cristianmarx50@hotmail.com 3174832238	PRESENCIAL
37	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS	6127	CC - 1047368217	<a href="#">JONATHAN STICK TENA FIGUEROA</a>	jstena@misena.edu.co 3105286314	PRESENCIAL
38	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS	6160	CC - 73577747	<a href="#">JESUS HERNANDO RUEDA SOSSA</a>	jesus.ruedasossa@hotmail.com 3006554602	PRESENCIAL
39	COSMETOLOGIA	10061	CC - 1047437332	<a href="#">ANDREA ESTEFANIA PERALTA FERNANDEZ</a>	andreaperalta_2507@hotmail.com 3	PRESENCIAL
40	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES	10062	CC - 23139350	<a href="#">ANGELA MARIA HERNANDEZ MORALES</a>	anhermo@misena.edu.co 301419544	PRESENCIAL
41	PANADERIA	10060	CC - 73114680	<a href="#">JORGE LUIS PASTRANA SUAREZ</a>	jorgepastranasuarez@hotmail.co m 3103560070	PRESENCIAL
42	PANADERIA	10060	CC - 12595276	<a href="#">JOSE LUIS YEPES LEONES</a>	jyepesleones@gmail.com 3162754520 3166848775	PRESENCIAL
43	PASTELERIA	10059	CC - 9145340	<a href="#">JOHN JAIRO LLERENA MORALES</a>	jhonllerena_1@hotmail.com 310279	PRESENCIAL



	PROGRAMA DE FORMACIÓN	CONTRATACION	DOCUMENTO	ASPIRANTE	CORREOS/TELÉFONOS	MODALIDAD
1	GESTION DE REDES DE DATOS	6103	CC - 73208583	<a href="#">ARMANDO JOSE ACOSTA JULIO</a>	armandoa04@hotmail.com m 3004710448	PRESENCIAL
2	GESTION DE REDES DE DATOS	6103	CC - 45560801	<a href="#">CLAUDIA PATRICIA POLO JARABA</a>	clapoja@gmail.com 3006411601	PRESENCIAL
3	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	6505	C - 73140292	<a href="#">MIGUEL HENRIQUE ROMERO PEÑARANDA</a>	mromerop@misena.edu.co o 3106061284	VIRTUAL
4	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	6505	CC - 63293087	<a href="#">MARGARITA CLAUDIA CORREA VILLAR</a>	claumacovi@misena.edu.co co 3143776871	VIRTUAL
5	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	6505	CC - 73583576	<a href="#">GUSTAVO ADOLFO BUELVAS VILLA</a>	gbuelvasv@gmail.com 3112607059 3112607059	VIRTUAL
6	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	6505	CC - 72289679	<a href="#">YERLYS JESUS SANCHEZ PINO</a>	ingyerlis@hotmail.com 3158911996	VIRTUAL
7	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	6093	CC - 1129566437	<a href="#">JONATHAN ALBERTO CONSUEGRA LARA</a>	eljhon25@hotmail.com 3003442209	PRESENCIAL
8	SERVICIOS FARMACEUTICOS	5410	CC - 80728182	<a href="#">ARTURO ENRIQUE BECKER ARRIETA</a>	aebeckera@icloud.com 3126220266 3243109696	PRESENCIAL
9	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	10106	CC - 22801657	<a href="#">YINA PAOLA RODRIGUEZ CABARCAS</a>	ypao.rodriguez@gmail.com om 3016358009	PRESENCIAL
10	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	6475	CC - 73135084	<a href="#">GUSTAVO ARANGO ARNEDO</a>	jaramillokl@hotmail.com 3114319035	VIRTUAL
11	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	6463	CC - 15701528	<a href="#">CARLOS EMIRO CUMPLIDO MENDOZA</a>	carolinacumplidoc@gmail.com il.com 3205327097 3008560747	VIRTUAL
12	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	6463	CC - 1047364932	<a href="#">MARLY HOYOS CALLE</a>	mahoca@misena.edu.co 3015327792 3013763098	VIRTUAL
13	REGENCIA DE FARMACIA	5389	CC - 73127421	<a href="#">ALFONSO CANO CRUZ</a>	alfonsocanocruz5@gmail.com .com 3006929346 3046499955	PRESENCIAL
14	REGENCIA DE FARMACIA	5389	CC - 1047412987	<a href="#">GLICERIO LEÓN MÉNDEZ</a>	glisimpson@hotmail.com 3166268202	PRESENCIAL
15	REGENCIA DE FARMACIA	5389	CC - 1047366069	<a href="#">DIANA CRISTNA GOMEZ MARRUGO</a>	dianaqf@hotmail.es 3005723134 3003130737	PRESENCIAL
16	REGENCIA DE FARMACIA	5389	CC - 73201619	<a href="#">CAMILO ERNESTO BASTIDAS GUARNIZO</a>	camiloba31@gmail.com 3135229803	PRESENCIAL



17	REGENCIA DE FARMACIA	5389	CC - 45757507	<a href="#">TULIA ISABEL FLORIAN PUELLO</a>	tuliaisabelfp@gmail.com 3173772744	PRESENCIAL
18	SALUD PUBLICA	5489	CC - 45532627	<a href="#">DIANA INES GUETO CABRERA</a>	diana6_gueto@hotmail.com 3113674425	PRESENCIAL
19	SALUD PUBLICA	7548	CC - 63392303	<a href="#">MARINA TORRES FLÓREZ</a>	martofez@gmail.com 3223060201 3107828797	VIRTUAL
20	SALUD PUBLICA	7548	CC - 39621436	<a href="#">LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR</a>	patriciav32@hotmail.com 3102530133	VIRTUAL
21	SALUD PUBLICA	7548	CC - 1103102981	<a href="#">ANA CLARETH DIAZ TRUJILLO</a>	aclareth@gmail.com 3022486687	VIRTUAL
22	SALUD PUBLICA	7548	CC - 22788955	<a href="#">LUZ DARIS ANGULO ELLES</a>	luzdan_1503@hotmail.com 3107364351	VIRTUAL
23	SALUD PUBLICA	7548	CC - 30574561	<a href="#">DINA LUZ RAMOS MARTINEZ</a>	dinaluzsara@gmail.com 3145972100	VIRTUAL
24	SALUD PUBLICA	5515	CC - 45460092	<a href="#">MARELBI SARABIA SERRANO</a>	msarabiaserrano843@gmail.com 3215117111 3205360552	PRESENCIAL
25	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 7920685	<a href="#">MAURICIO MURILLO FERNANDEZ</a>	MATGES11@GMAIL.COM 3205774611	PRESENCIAL
26	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 73073535	<a href="#">JAVIER DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ</a>	jamape3@gmail.com 3103699019	PRESENCIAL
27	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 27004442	<a href="#">YANETH PATRICIA MENDOZA BARROS</a>	yanethmendoza@hotmail.com 3013533044	PRESENCIAL
28	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 9238265	<a href="#">ANGEL SEGUNDO CAMARGO TORRES</a>	segundocamargo@gmail.com 3116516292	PRESENCIAL
29	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 73094480	<a href="#">MARTIN BAYNES BAZA</a>	mababa02@hotmail.com 3114815680 3155616247	PRESENCIAL
30	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 64576745	<a href="#">ELIANA MARGARITA URANGO ESCUDERO</a>	eliana_urango@hotmail.com 3104167841 3042086734	PRESENCIAL
31	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 73186410	<a href="#">MICHAIL ANTHONY ROMERO CHICA</a>	mianrochi@hotmail.com 3135107278	PRESENCIAL
32	DIRECCION DE VENTAS	7599	CC - 1128044079	<a href="#">LUIS EDUARDO ORTEGA RICO</a>	eduardoortega_@hotmail.com 3205853352 3205894507	PRESENCIAL
33	DIRECCION DE VENTAS	6184	CC - 23234824	<a href="#">ZULMA MARIA ELLES GARCIA</a>	zulmelles@hotmail.com 3103692762	PRESENCIAL
34	DIRECCION DE VENTAS	6234	CC - 91211296	<a href="#">CARLOS ARTURO</a>	caturoca@yahoo.com 3004777393	PRESENCIAL



				<a href="#">RODRIGUEZ CATAÑO</a>		
35	DIRECCION DE VENTAS	6184	CC - 73129610	<a href="#">FIDIAS ANTONIO MANYOMA LEDESMA</a>	fmanyoma@misena.edu.co 3104133591 3006804934	PRESENCIAL
36	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	6127	CC - 7919925	<a href="#">CRISTIAN FELIPE MARTINEZ JIMENEZ</a>	cristianmarx50@hotmail.com 3174832238	PRESENCIAL
37	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	6127	CC - 1047368217	<a href="#">JONATHAN STICK TENA FIGUEROA</a>	jstena@misena.edu.co 3105286314	PRESENCIAL
38	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	6160	CC - 73577747	<a href="#">JESUS HERNANDO RUEDA SOSSA</a>	jesus.ruedasossa@hotmail.com 3006554602	PRESENCIAL
39	COSMETOLOGIA	10061	CC - 1047437332	<a href="#">ANDREA ESTEFANIA PERALTA FERNANDEZ</a>	andreaperalta_2507@hotmail.com 3015670989	PRESENCIAL
40	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES	10062	CC - 23139350	<a href="#">ANGELA MARIA HERNANDEZ MORALES</a>	anhermo@misena.edu.co 3014195441 3135845845	PRESENCIAL
41	PANADERIA	10060	CC - 73114680	<a href="#">JORGE LUIS PASTRANA SUAREZ</a>	jorgepastranasuarez@hotmail.com 3103560070	PRESENCIAL
42	PANADERIA	10060	CC - 12595276	<a href="#">JOSE LUIS YEPES LEONES</a>	jyepesleones@gmail.com 3162754520 3166848775	PRESENCIAL
43	PASTELERIA	10059	CC - 9145340	<a href="#">JOHN JAIRO LLERENA MORALES</a>	jhonllerena_1@hotmail.com 3102799132 3127099550	PRESENCIAL



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir el acta al ordenador del Gasto	Comité de Verificación 2022	Diciembre 2021
<b>ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)</b>  <b>Nota:</b> Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.  No aplica, la reunión se realizó de manera presencial.		

---

<sup>i</sup> Los sujetos de especial protección: construcción de una categoría jurídica... Revista Jurídicas, 15 (1), 46-64, enero-junio 2018



## REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 8 DEL DÍA 18 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)		Realizar reunión por parte del Comité de Verificación y Contratación 2022 para la preselección de perfiles de Instructores de Formación Titulada, Programas Especiales y Formación Complementaria de acuerdo con la Circular 01-3-2021-000160 de 2021 para la Contratación de Servicios Personales 2022.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Duvis Arrieta Ortega	33109771	X			Comercio y Servicios	darrieta@sena.edu.co	301 5164665		
2	Ana Maria Carrascal Ordosgoitia	50882199	X			Comercio y Servicios	acarrascal@sena.edu.co	313 6158918		
3	Victor Javier Consuegra Clavijo	73577384	X			Comercio y Servicios	vconsuegrac@sena.edu.co	301 3096780		
4	Yanina Tellez Dau	55231418	X			Comercio y Servicios	ytellezd@sena.edu.co	320 5489026		
5	Jimmy García Puello	9293498	X			Comercio y Servicios	jcgarcia@sena.edu.co	316 7705840		
6	Ellen Ramírez Laborde	45548377	X			Comercio y Servicios	edramirez@sena.edu.co	318 6902802		
7	María Margarita Montiel	45520706	X			Comercio y Servicios	mmontielm@sena.edu.co	321 6058130		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



<b>ACTA No.8</b>																																		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Reunión de Comité de Verificación y Contratación de Instructores 2022																																		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> 18/01/2022	<b>HORA INICIO:</b> 9:00	<b>HORA FIN:</b> 11: 30																																
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Casa del Marques – Sena Centro de Comercio y Servicios	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b> Comercio y Servicios																																	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> Proceso de Preselección de Instructores de Formación Titulada, Programas Especiales y Formación Complementaria en APE.																																		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b>  Realizar reunión por parte del Comité de Verificación y Contratación 2022 para la preselección de perfiles de Instructores de Formación Titulada, Programas Especiales y Formación Complementaria de acuerdo con la Circular 01-3-2021-000160 de 2021 para la Contratación de Servicios Personales 2022.																																		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>																																		
<p>Se da inicio a la reunión con ocasión del cierre de las convocatorias individuales publicadas en la Agencia Pública de Empleo el 12 de enero de 202; el Comité de Verificación procede hacer la revisión de Hojas de Vidas de los candidatos postulados a las Vacantes individuales que se encontraban vigentes. Las vacantes individuales son las siguientes:</p>																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Perfil</th> <th>Nivel - Programa</th> <th>No de Vacantes</th> <th>Código</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bilingüismo – Cerrada</td> <td>Titulada Presencial</td> <td>4</td> <td>3153633</td> </tr> <tr> <td>Barismo</td> <td>Titulada Presencial</td> <td>1</td> <td>3153697</td> </tr> <tr> <td>Infraestructura – Sistemas - Cerrada</td> <td>Titulada Presencial</td> <td>1</td> <td>3153545</td> </tr> <tr> <td>Multimedia</td> <td>Titulada Presencial</td> <td>1</td> <td>3153351</td> </tr> <tr> <td>Salud – Cerrada</td> <td>Complementaria Virtual</td> <td>1</td> <td>3153452</td> </tr> <tr> <td>Turismo – Cerrada</td> <td>Complementaria Presencial</td> <td>1</td> <td>3153625</td> </tr> <tr> <td>API Comunitario -Cerrada</td> <td>Complementaria Presencial</td> <td>1</td> <td>3153611</td> </tr> </tbody> </table>			Perfil	Nivel - Programa	No de Vacantes	Código	Bilingüismo – Cerrada	Titulada Presencial	4	3153633	Barismo	Titulada Presencial	1	3153697	Infraestructura – Sistemas - Cerrada	Titulada Presencial	1	3153545	Multimedia	Titulada Presencial	1	3153351	Salud – Cerrada	Complementaria Virtual	1	3153452	Turismo – Cerrada	Complementaria Presencial	1	3153625	API Comunitario -Cerrada	Complementaria Presencial	1	3153611
Perfil	Nivel - Programa	No de Vacantes	Código																															
Bilingüismo – Cerrada	Titulada Presencial	4	3153633																															
Barismo	Titulada Presencial	1	3153697																															
Infraestructura – Sistemas - Cerrada	Titulada Presencial	1	3153545																															
Multimedia	Titulada Presencial	1	3153351																															
Salud – Cerrada	Complementaria Virtual	1	3153452																															
Turismo – Cerrada	Complementaria Presencial	1	3153625																															
API Comunitario -Cerrada	Complementaria Presencial	1	3153611																															
<p>Se analizan Dos (02) de las Siete (07) Convocatorias que a la fecha no se habían cerrado.</p>																																		



### **Convocatoria Barismo-MESA Y BAR.**

No de Vacantes: 1

Perfil: " Instructor Barismo.

Requisitos Académicos:

Alternativa 1:

Profesional En Administración De Empresas O En El Área De Hotelería.

Alternativa 2:

Tecnólogo En Administración O Gestión De Empresas, El Área De Hotelería O En Gestión Para Establecimientos De Alimentos Y Bebidas.

Alternativa 3:

Técnico Profesional En El Área De Hotelería.

Alternativa 4:

Técnico En Mesa Y Bar, En El Área De Hotelería O En El Área De Operación Del Servicios Gastronómicos.

Experiencia: veinticuatro (24) Meses De Experiencia En Servicio De Alimentos Y Bebidas En Restaurantes, Hoteles O Empresas Del Sector Y Seis (6) Meses De Experiencia Pedagógica. Adicionalmente, Para Todas Las Alternativas, Certificar Cursos De Formación En Pedagogía De Mínimo 40 Horas "

Se realiza el análisis de las HV de cada uno de los candidatos y de los 3 postulados cumplen 3. Los cuales se detallan a continuación:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS				PUNTAJE TOTAL
			FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	EXPERIENCIA EN DOCENCIA	OBSERVACIONES	
1	RAUL ALCENDRA PIÑEREZ	9136831	SI	SI	SI	Cumple	54
2	HUSSEIN ANWAR CASTILLO SANTIAGO	80001731	SI	SI	SI	Cumple	46
3	HENRY BAQUERO PARRADO	81740149	SI	SI	SI	Cumple	39

Se Seleccionan en orden de puntajes a:

1. RAUL ALCENDRA PIÑEREZ

### **Convocatoria Producción Multimedia**

No de Vacantes: 1

Perfil: PRODUCCION DE MULTIMEDIA: "Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente



con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel.

Experiencia laboral: "veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"

Se realiza el análisis de las HV de cada uno de los candidatos y de los 2 postulados cumplen 2. Los cuales se detallan a continuación:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS			PUNTAJE TOTAL
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	EXPERIENCIA EN DOCENCIA	
1	DANIEL CASTILLA URQUIJO	1047446542	SI	SI	SI	30
2	ANDERSON FONSECA PATIÑO	1235038965	SI	SI	SI	29

Se Selecciona en orden de puntajes al candidato: DANIEL CASTILLA URQUIJO

Por otro lado, se hacen las siguientes claridades:

1. En el acta 1 de 22 de diciembre de 2021, para el perfil de DIRECCION DE VENTAS se preselecciona al Sr. JAVIER DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ, quien está orientado al proceso de Diseño Curricular; lo anterior teniendo en cuenta el rubro presupuestal que para tal efecto se destinó.
2. En el acta 3 del 23 de diciembre de 2021, para el perfil PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD – Formacion Complementaria Presencial. El numero de candidatos definitivo es de 4, esto debido a que se agoto la cantidad de candidatos disponibles en APE. Para ese perfil se seleccionaron 4 candidatos.
3. Adicional a ello, los datos del Sr GUSTAVO ARANGO ARNEDO que quedaron consignados en el Acta 1 de 22 de diciembre de 2021, se corrigen, Seguido cuadro con la información en referencia.

PROGRAMA DE FORMACIÓN	ASPIRANTE	CORREOS/TELÉFONOS	MODALIDAD
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	<a href="#">GUSTAVO ARANGO ARNEDO</a>	<a href="mailto:GUSTAVOARANGO@HOTMAIL.COM">GUSTAVOARANGO@HOTMAIL.COM</a> . 3165246585	VIRTUAL



Se da por finalizada la reunión a las 11:30 a.m

**COMPROMISOS**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
Remitir el acta al ordenador del Gasto	Comité de Verificación 2022	Enero de 2022

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



## ANEXO DEL CONTRATO

**CONSIDERACIONES:** 1. Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa, en tanto que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece que *“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. // Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. //La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”*. 2. Que la **Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar del SENA** adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos. 3. Que se encuentra certificada la inexistencia de personal en la planta. 4. Que el Ordenador del Pago suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato (Electrónico o físico), quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto dentro del estudio previo. 5. Que la dependencia que manifiesta la necesidad de que se lleve a cabo la contratación y el contratista encargado en la oficina de contratación y compras del centro de comercio y servicios, revisó y validó la documentación presentada por el contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo al establecer los honorarios, el área de planeación y la Subdirección del Centro han verificado el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. 6. Que el presente objeto contractual se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones. 7. Que una vez verificado los antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos correspondientes, así como lo manifestado por el contratista bajo la gravedad de juramento en su oferta de servicios mediante la suscripción y presentación a la Entidad del formato GTH-F-109, no se evidencia reporte de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato. 8. Que de conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del contrato (electrónico o físico) que estará regido por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en



## ANEXO DEL CONTRATO

relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **13)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **14)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **15)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **16)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **17)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **18)** En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda **19)** El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. **20)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRRAFO SEGUNDO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización. **CLÁUSULA SEGUNDA: - OBLIGACIONES DEL SENA:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1.** Verificar previo a la suscripción del



## ANEXO DEL CONTRATO

contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación. **2.** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3.** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4.** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5.** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6.** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍA ÚNICA:** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015 para amparar el: **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO.** Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento, el SENA hará efectiva la garantía en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes. **CLÁUSULA CUARTA: - SUPERVISIÓN:** Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e Interventoría del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, actualizado y publicado en la plataforma CompromISO. Corresponde a la supervisión entre otras las siguientes actividades: **a)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **b)** Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. **c)** Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. **d)** Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. **e)** Informar oportunamente al SENA, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento de EL CONTRATISTA, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar. **f)** Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL CONTRATISTA. **g)** Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. **h)** Verificar que EL CONTRATISTA presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar, o a la expedición de la constancia de no liquidación, si procede. **i)** Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL SENA. **j)** Las demás funciones inherentes a la supervisión. **PARÁGRAFO:** En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y el memorando con la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, la cual pagará a EL SENA sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA SEXTA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL SENA impondrá multas, de la siguiente manera: **a)** Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EL SENA, por



## ANEXO DEL CONTRATO

cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna u otras de las obligaciones contractuales, EL SENA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EL SENA para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL SENA, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. **PARÁGRAFO:** Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya. **CLÁUSULA SÉPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente (electrónico o físico) y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen hacer uso de los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA OCTAVA - CADUCIDAD:** Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes. **CLÁUSULA NOVENA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN:** Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es "*intuitu personae*" en consecuencia no podrá ser cedido a ningún título por EL CONTRATISTA sin la autorización previa, expresa y escrita de EL SENA. EL CONTRATISTA responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES E IMPEDIMENTOS:** EI CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica del contrato, que no se halla incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el SENA, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato (Electrónico o físico) podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan constancia expresa que el prese (Electrónico o físico) se suscribe en el marco del artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas



## ANEXO DEL CONTRATO

concordantes, complementarias y la Resolución No. 1-0330 de 2019, por lo cual declaran y aceptan que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente electrónico o físico resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a EL SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:** Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato o físico, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de (domicilio contractual) y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN:** El presente contrató (electrónico o físico) se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal por parte del SENA, la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del SENA y encontrarse al día con los pagos a la seguridad social.

Proyectó: Kelly Marrugo Caceres  
Revisó: Jaissa Bartolomé Berdugo



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)				
Consecuencia de la ocurrencia del evento				
Probabilidad				
Impacto				
Valoración del riesgo				
Categoría				
¿A quién se le asigna?				
Tratamiento/Controles a ser implementados				
Impacto después del tratamiento				
Probabilidad				
Impacto				
Valoración del riesgo				
Categoría				
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?				
Persona responsable por implementar el tratamiento				
fecha estimada en que se inicia el tratamiento				
fecha estimada en que se completa el tratamiento				
Monitoreo y revisión				
¿Cómo se realiza el monitoreo?				
Periodicidad ¿Cuándo?				



1	General	Interno	Planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato



3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética.  Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente



6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente



8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento o y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución



10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.



Versión: 01

Código: GFPI-F-139

## GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2022																		
TOPE GLOBAL PROGRAMADO																		
SALDO																		
%UTILIZADO:																		
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES	COORDINACIONES			
					TEC	VR. DIA	103.333	Inicio (D-M-A)								Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS
ELABORADO POR: Coordinaciones Académicas Nombre: ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA, MARIA MARGARITA MONTEL, DUVIS ARRETA, VICTOR CONSUEGRA Teléfono: 3136158918, 3216698139, 3015164665, 3013096780																		
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	ENFERMERÍA	PRESTACION DE SERVICIOS	8	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	328.640.000			12 MESES	"Requisitos académicos: profesional en enfermería experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de desempeño con funciones asistenciales/mínimo 6 meses de experiencia en procesos de formación y/o educación"	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA			
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	REGENCIA EN FARMACIA	PRESTACION DE SERVICIOS	5	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	205.400.000			21 MESES	"Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿químico farmacéutico con formación en promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad, ¿bacteriólogo y/o microbiólogo y/o enfermera profesional, ¿tecnólogo en regencia de farmacia experiencia laboral: ¿mínimo un año en el ejercicio de su profesión"	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA			
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	SERVICIOS FARMACÉUTICOS	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000			12 MESES	"Requisitos académicos: profesional en medicina o enfermería o tecnólogo (a) en atención prehospitalaria experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia en áreas asistenciales/mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o capacitación"	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA			
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	SALUD PÚBLICA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000			12 MESES	"Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Odontólogo* Profesional De La Salud** Profesional De Enfermería Tecnólogo En Añi Experiencia Laboral *Mínimo 12 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialización En Gerencia De Salud O Experiencia En Salud En Instituciones De..."	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA			
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	SALUD PÚBLICA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000			12 MESES	"Requisitos académicos: profesionales en enfermería experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional/mínimo 24 meses de vinculación laboral relacionada con acciones comunitarias en salud mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación"	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA			
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000			18 MESES	Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción 1) ¿ tecnólogo en sistemas ó análisis y desarrollo de sistemas de información (opción 2) ¿ seis semestres o su equivalente en ingeniería de sistemas (opción 2) experiencia laboral: opción 1veinticuatro (24) meses de experiencia, opción Gerencia y seis (6) meses de experiencia	MARIA MARGARITA MONTEL MONTEL			
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	PRESTACION DE SERVICIOS	2	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	82.160.000			18 MESES	"Requisitos académicos: profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería informática, ingeniería eléctrica, ingeniería de telecomunicaciones, con conocimiento y experiencia comprobada en redes de datos, instalación, configuración y administración de equipos activos de redes y servicios de red. Para la competencia se requiere preferiblemente que el instructor cuente con especialización profesional o tecnológica relacionados con la especialidad objeto de formación o al menos una de las siguientes certificaciones internacionales: cisco ccna cisco comp experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio con la competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia"	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA			
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	PRESTACION DE SERVICIOS	3	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	123.240.000			21 MESES	Requisitos académicos: Requisitos académicos: ingeniero en sistemas o ingeniero informático. Experiencia laboral: Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA			
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000			21 MESES	Requisitos académicos: Requisitos académicos: ingeniero en sistemas o ingeniero informático. Experiencia laboral: Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA			
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	PRESTACION DE SERVICIOS	3	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	123.240.000			18 MESES	"Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas de diseño experiencia laboral: ¿veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA			
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	DIRECCION DE VENTAS	PRESTACION DE SERVICIOS	8	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	328.640.000			18 MESES	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por tecnólogo en dirección de ventas, Tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, sales comarcadeo, economía, administración de empresas, administración y finanzas, otras ciencias económicas y administrativas, ingeniería industrial, ingeniería comercial, comunicación social y ciencias afines. Experiencia laboral: con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA			

# AUTORIZACION 0220 21/01/22

REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	DIRECCION DE VENTAS	PRESTACION DE SERVICIOS	2	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	82.160.000	18 MESES	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por tecnólogo en dirección de ventas, Tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como mercadeo, economía, administración de empresas, administración y finanzas, otras ciencias económicas y administrativas, ingeniería industrial, ingeniería comercial, comunicación social y ciencias afines. Experiencia laboral con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	DIRECCION DE VENTAS	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000	18 MESES	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por tecnólogo en dirección de ventas, Tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como mercadeo, economía, administración de empresas, administración y finanzas, otras ciencias económicas y administrativas, ingeniería industrial, ingeniería comercial, comunicación social y ciencias afines. Experiencia laboral con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	ACTIVIDAD FISICA	PRESTACION DE SERVICIOS	4	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	164.320.000	18 MESES	Requisitos académicos: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS EN LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA LICENCIADO EN DEPORTE PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PROFESIONAL EN DEPORTE PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA MÉDICO DEPORTOLOGO FISIOTERAPEUTA NUTRICIONISTA. Experiencia Laboral PROFESIONALES O LICENCIADOS VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES MÍNIMO 18 MESES SEAN DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA Y 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE TECNÓLOGO TREINTA Y SEIS (36) MESES, DE LOS CUALES MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y 12 MESES DE DOCENCIA EN EL ÁREA DE LA DOCENCIA	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	ACTIVIDAD FISICA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000	18 MESES	*Requisitos académicos: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS EN LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA LICENCIADO EN DEPORTE PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PROFESIONAL EN DEPORTE PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA MÉDICO DEPORTOLOGO FISIOTERAPEUTA NUTRICIONISTA. Experiencia Laboral PROFESIONALES O LICENCIADOS VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES MÍNIMO 18 MESES SEAN DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA Y 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE TECNÓLOGO TREINTA Y SEIS (36) MESES, DE LOS CUALES MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y 12 MESES DE DOCENCIA EN EL ÁREA DE LA DOCENCIA	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	ACTIVIDAD FISICA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000	18 MESES	*Requisitos académicos: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS EN LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA LICENCIADO EN DEPORTE PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PROFESIONAL EN DEPORTE PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA MÉDICO DEPORTOLOGO FISIOTERAPEUTA NUTRICIONISTA. Experiencia Laboral PROFESIONALES O LICENCIADOS VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES MÍNIMO 18 MESES SEAN DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA Y 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE TECNÓLOGO TREINTA Y SEIS (36) MESES, DE LOS CUALES MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y 12 MESES DE DOCENCIA EN EL ÁREA DE LA DOCENCIA	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOTIA
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	GESTION EMPRESARIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	14	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	575.120.000	18 MESES	*Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguyentes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Mses Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines. Experiencia Laboral Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagógica Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia*	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	GESTION EMPRESARIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	2	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	82.160.000	18 MESES	*Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguyentes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Mses Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines. Experiencia Laboral Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagógica Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia*	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL

# AUTORIZACION 0220 21/01/22

REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	GESTION EMPRESARIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	10/22/2022	16/12/2022			3.600.000	37.920.000	18 MESES	"Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Sigüientes ÁreasCiencias Económicas O AlinesMercadoIngeniería Industrial O AlinesLogística O AlinesAlternativa 1. Título De Tecnología O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercado, Logística O Alines Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Ciencias Económicas, Mercado, Ingeniería Industrial, Logística O Alines. Experiencia Laboral Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y PedagogíaAlternativa 1veinticuatro (24) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De DocenciaAlternativa 2treinta Y Seis (36) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	GESTION DOCUMENTAL	PRESTACION DE SERVICIOS	2	10	16	10/22/2022	16/12/2022	3.900.000	82.160.000			21 MESES	"Requisitos académicos: requisitos académicos alternativa 1 título profesional universitario en profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística, profesional en ciencia de la información, bibliotecología, documentación y archivística, profesional en ciencia de la información, bibliotecólogo (a) tarjeta profesional experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	10/22/2022	16/12/2022			3.600.000	37.920.000	9 MESES	"Requisitos académicos: Requisitos Académicos Mínimos El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Sigüientes ÁreasCiencias Económicas, Administrativas Y ContablesCiencias De La ComunicaciónCiencias De La Información Y La DocumentaciónAlternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Ciencias Económicas, Administrativas Y Contables, Ciencias De La Comunicación, Ciencias De La Información Y La Documentación O Formación Secretarial Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Ciencias Económicas, Administrativas Y Contables, Ciencias De La Comunicación, Ciencias De La Información Y La Documentación O Formación Secretarial. Experiencia Laboral / Preferiblemente Con Especialización En Administración O Alines /Seis (6) Meses En Labores De DocenciaAlternativa 1veinticuatro (24) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De DocenciaAlternativa 2treinta Y Seis (36) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	GESTION CONTABLE Y DE LA INFORMACION FINANCIERA	PRESTACION DE SERVICIOS	6	10	16	10/22/2022	16/12/2022	3.900.000	246.480.000			21 MESES	"Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: contaduría pública -tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública Experiencia laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación"	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	10/22/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000			9 MESES	"Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Sigüientes ÁreasContaduría PúblicaFinanzasAdministración De EmpresasEconomíaCarreras Afines Al Programa De Formación Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Encaduría Pública, Finanzas, Administración De Empresas, Economía O Alines Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Encaduría Pública, Finanzas, Administración De Empresas, Economía O Alines. Experiencia Laboral / Preferiblemente Con Especialización En Finanzas, Tributaria, Costos O Alines, Preferiblemente Con Experiencia Y Manejo De Software Contable, Financiero Y De Nómina. Miembro Que Formación En Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Aplicadas Para El Desarrollo De Las Actividades Propias Del Área Contable Y FinancieraAlternativa 1veinticuatro (24) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De DocenciaAlternativa 2treinta Y Seis (36) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	PRESTACION DE SERVICIOS	2	10	16	10/22/2022	16/12/2022	3.900.000	82.160.000			9 MESES	Contaduría Pública Finanzas "Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario."	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	10/22/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000			9 MESES	"Requisitos académicos: Profesional en ciencias económicas o financieras, profesional en administración de empresas, profesional en mercados, contaduría pública, ingeniería administrativa y afines, profesional en ingeniería industrial o afines, profesional en filosofía, antropología, psicología, trabajo social, sociología o afines, profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o de ontología o humanismo, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia."	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL

# AUTORIZACION 0220 21/01/22

REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	GESTION LOGISTICA	PRESTACION DE SERVICIOS	6	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	246.480.000	18 MESES	"Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesional en áreas relacionadas con los procesos de compras y suministros, tales como: ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (opción 1). Tecnólogo en logística o mercadeo (opción 2), seis semestres o su equivalente en ingeniería industrial, (opción 3) o profesiones afines, certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de dirección de compras (opción 4). Experiencia laboral: ,mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación"	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL	
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TECNÓLOGO	GESTION LOGISTICA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000	18 MESES	"Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesional en áreas relacionadas con los procesos de compras y suministros, tales como: ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (opción 1). Tecnólogo en logística o mercadeo (opción 2), seis semestres o su equivalente en ingeniería industrial, (opción 3) o profesiones afines, certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de dirección de compras (opción 4). Experiencia laboral: ,mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación"	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL	
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000	6 MESES	Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL	
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000	6 MESES	Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL	
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD, TRANSVERSAL	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000	12 MESES	"Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario."	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL	
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS, TRANSVERSAL	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000	9 MESES	"Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario."	MARIA MARGARITA MONTEIL MONTEIL	
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3.900.000	41.080.000	6 MESES	"Requisitos académicos: profesional en el área de la educación infantil o licenciado en educación preescolar o licenciado en pedagogía infantil o licenciado en educación infantil o licenciado en primera infancia. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia laboral cumpliendo funciones relacionadas con la atención a niñas y niños menores de 6 años/mínimo 12 meses en procesos de formación con adultos"	ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOITIA	
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR - ETAPA PRODUCTIVA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3900000	41.080.000		"Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario."	VICTOR CONSUEGRA CLAVIJO	
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3900000	41.080.000		"Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores conformado por: profesional en administración turística y/o hotelería y/o tecnólogo en organización de eventos (profesional y/o tecnólogo administración de empresas, profesional y/o tecnólogo en gestión de mercados (profesional de la contabilidad (licenciado en idiomas, o en lenguas extranjeras o traductor en idioma inglés, (profesional o tecnólogo en salud ocupacional (profesional en psicología y/o trabajadora social (licenciado en educación ambiental, o ingeniero ambiental o tecnólogo en gestión de recursos naturales (licenciado en educación física, recreación y deportes o tecnólogo deportivo. Experiencia laboral: (profesional)doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada (tecnólogo)veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada (6 meses como docente en el área específica"	VICTOR CONSUEGRA CLAVIJO	
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	PRESTACION DE SERVICIOS	2	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3900000	82.160.000		"Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores conformado por: profesional en administración turística y/o hotelería y/o tecnólogo en organización de eventos (profesional y/o tecnólogo administración de empresas (profesional y/o tecnólogo en gestión de mercados (profesional de la contabilidad (licenciado en idiomas, o en lenguas extranjeras o traductor en idioma inglés, (profesional o tecnólogo en salud ocupacional (profesional en psicología y/o trabajadora social (licenciado en educación ambiental, o ingeniero ambiental o tecnólogo en gestión de recursos naturales (licenciado en educación física, recreación y deportes o tecnólogo deportivo. Experiencia laboral: (profesional)doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada (tecnólogo)veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada (6 meses como docente en el área específica"	VICTOR CONSUEGRA CLAVIJO	
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.	PRESTACION DE SERVICIOS	1	6	0	1/02/2022	31/07/2022		3100000	18.600.000		Requisitos académicos: operario en cuidado estético de manos y pies, o técnico en cosmetología y estética integral o técnico en belleza integral. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia en procesos de manicura y pedicura mínimo 12 meses de experiencia docente	VICTOR CONSUEGRA CLAVIJO

# AUTORIZACION 0220 21/01/22



REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7	0	1/02/2022	30/08/2022	3600000		3600000	25.200.000		Requisitos académicos: técnico en cosmetología y estética integral experiencia laboral: mínimo veinticuatro meses de experiencia laboral en funciones afines mínimo seis meses de experiencia en pedagogía	VICTOR CONSUEGRA CLAVUJO
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	PANADERIA	PRESTACION DE SERVICIOS	2	10	16	1/02/2022	16/12/2022			3100000	65.306.456		*Requisitos Académicos: (Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos y/o Técnico en Panadería y/o técnicos en áreas relacionadas Profesional en Mercadeo y/o tecnólogos y/o técnicos en áreas relacionadas Profesional en Administración y/o Tecnólogos en áreas afines  Experiencia Laboral: (Mínimo 34 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el Técnico Especialista o experto Procesos de panadería"	VICTOR CONSUEGRA CLAVUJO
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	PASTELERIA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	6	0	1/02/2022	31/07/2022	3900000	23.400.000				*Requisitos académicos: alternativa 1. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería agroindustrial, alimentos y afines; o química y afines. (ver anexo nbc). Alternativa 2. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento microbiología, microbiología y afines; o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines; o ingeniería química y afines. Ver anexo(n. B. C. ).  experiencia laboral: alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así:doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de procesamiento de alimentos panadería y repostería; y doce (12) meses en docencia alternativa 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:doce (12) meses relacionados con el ejercicio de procesamiento de alimentos panadería y repostería; y doce (12) meses en docencia"	VICTOR CONSUEGRA CLAVUJO
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	GESTION PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3900000	41.080.000				*Requisitos académicos: opción 1profesional en administración de empresas, administración turística y hotelera. Opción 2tecnólogo en administración hotelera y/o gestión hotelera, administración de empresas.  Experiencia laboral: opción 111 año de experiencia en la competencia relacionada en el área de alimentos y bebidas y 6 meses de experiencia pedagógicaopción 22 años de experiencia en la competencia relacionada en el área de alimentos y bebidas y 6 meses de experiencia pedagógica"	VICTOR CONSUEGRA CLAVUJO
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	SERVICIOS DE BARRISMO	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3900000	41.080.000				Requisitos Académicos:ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O EN EL ÁREA DE HOTELERÍA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN O GESTIÓN DE EMPRESAS, EL ÁREA DE HOTELERÍA O EN GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE HOTELERÍA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN MESA Y BAR, EN EL ÁREA DE HOTELERÍA O EN EL ÁREA DE OPERACIÓN DEL SERVICIOS GASTRONÓMICOS.VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, HOTELES O EMPRESAS DEL SECTOR Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.	VICTOR CONSUEGRA CLAVUJO
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	PRESTACION DE SERVICIOS	2	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3900000	82.160.000				*Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en administración turística y hotelera, administración de empresas turísticas y hoteleras, administración hotelera, hotelería y turismo o gastronomía. Alternativa 2 tecnólogo en administración hotelera, administración turística y hotelera, gestión hotelera y turística, gestión para establecimientos de alimentos y bebidas, hotelería y turismo, hotelería turismo y relaciones públicas, gastronomía o gestión hotelera. Alternativa 3 técnica profesional en administración turística y hotelera, operación de servicios gastronómicos, procesos hoteleros y de servicio, mesa y bar, gestión de bares y restaurantes, administración de bares y restaurantes, procesos gastronómicos y de bebidas o administración hotelera. Alternativa 4 técnico en mesa y bar, servicios de mesa y bar, servicios de barismo o servicio de mesa, bar y cocina.  Experiencia laboral: alternativa 1 profesional en administración turística y hotelera, administración de empresas turísticas y hoteleras, administración hotelera, hotelería y turismo o gastronomíaalternativa 2 tecnólogo en administración hotelera, administración turística y hotelera, gestión hotelera y turística, gestión para establecimientos de alimentos y bebidas, hotelería y turismo, hotelería turismo y relaciones públicas, gastronomía o gestión hoteleraalternativa 3 técnica profesional en administración turística y hotelera, operación de servicios gastronómicos, procesos hoteleros y de servicio, mesa y bar, gestión de bares y restaurantes, administración de bares y restaurantes, procesos gastronómicos y de bebidas o administración hoteleraalternativa 4 técnico en mesa y bar, servicios de mesa y bar, servicios de barismo o servicio de mesa, bar y cocina"	VICTOR CONSUEGRA CLAVUJO
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA (Queda 1)	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	3900000	41.080.000				Requisitos académicos: alternativa 1profesional en el área de hotelería. Alternativa 2tecnólogo en el área de hotelería  experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación en el sector productivo en el área o departamento de alojamiento y doce (12) meses en el desarrollo de procesos pedagógicosadicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales	VICTOR CONSUEGRA CLAVUJO



# AUTORIZACION 0220 21/01/22

REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	COCINA.	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10		1/02/2022	30/11/2022	3900000	39.000.000			<p>*Requisitos académicos: opción 1 profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Opción 2 técnico en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Opción 3 técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Opción 4 técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria.</p> <p>Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicos, adicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales*</p>	VICTOR CONSUEGRA CLAVIJO
REGIONAL BOLIVAR/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	TÉCNICO	COCINA.	PRESTACION DE SERVICIOS	2	10	16	1/02/2022	16/12/2022		\$ 3.100.000,00	65.306.456		<p>*Requisitos académicos: opción 1 profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Opción 2 técnico en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Opción 3 técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Opción 4 técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria.</p> <p>Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicos, adicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales*</p>	VICTOR CONSUEGRA CLAVIJO
<b>TOTALES</b>				<b>102</b>						<b>3.841.760.000</b>	<b>250.252.912</b>			
<b>GRAN TOTAL TITULADA PRESENCIAL</b>														

  
 Firmado  
 Digitalmente por  
 Yeny Liney Romero Ochoa  
 Fecha: 2021.12.15

**Yeny Liney Romero Ochoa**  
 Subdirector del Centro de Comercio y Servicios Regional Bolívar

		Versión: 03 Código: GTH- F 110		
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
FORMATO GTH-F-110 LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DANIEL CASTILLA URQUIJO				
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - REGIONAL BOLIVAR				
Fecha dd/mm/aaaa	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A. OBSERVACIONES
<b>DOCUMENTOS Y REGISTROS DE AUTORIZACIÓN</b>				
	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- Verificar-	x		
	Certificado disponibilidad presupuestal	x		
	Estudio previos, análisis del sector y Anexo 3	x		
	Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por Secretaría General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda	x		
	Autorización para contratos con objetos iguales expedido por Secretaría General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda		x	
	Autorización contratación de prestación de servicios personales expedido por Director Regional y Aplica solamente para los Centros de Formación	x		
<b>OFERTA Y SOPORTES</b>				
	Formato GTH-F-109, Oferta del contratista firmada, radicada en el SENA dirigida al Secretario General/ Director Regional o Subdirector de Centro.	x		
	Formato Único de Hoja de Vida (función publica), impresa desde el usuario del SIGEP del Líder de este aplicativo del área.	x		
	Fotocopia cédula de ciudadanía legible y en archivo PDF.	x		
	Fotocopia cédula de Extranjería (Presentar Visa de Trabajo): Legible y ampliada al 150%		x	
	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible y ampliada al 150%.	x		
	Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés. (Formato y cargue en Función Pública)	x		
	Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)		x	
	Documentos que demuestren la exclusividad (aplica para proveedor exclusivo, persona jurídica)		x	
	Documentos Académicos (Título profesional y certificaciones de estudio)			
	Nota 1. El Área debe <b>validar</b> la autenticidad de los títulos presentados por cualquier medio comprobable ejemplo: abogados, ingenieros y contadores los podemos verificar por página web- dicha validación deberá ser concordante en la VALIDACIÓN de la hoja de vida en el SIGEP Nota 2. cuando los estudios son realizados en el exterior los mismos DEBEN ser presentarlos con homologación por parte del Ministerio de Educación).	x		
	Documentos de Experiencia (las certificaciones deben contener como mínimo: a) nombre, razón social y número de contacto b) tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso c) relación de las funciones desempeñadas y sus periodos. d) las anteriores certificaciones deben venir verificadas por el área solicitante. Igualmente se debe validar la autenticidad por el área.	x		
	Fotocopia del RUT Nota: con fecha de actualización mínimo en FEBRERO de 2013	x		
	Fotocopia del RIT (solo en Bogotá D.C.) Nota: actualización mínimo en FEBRERO de 2013		x	
	Certificación de afiliación como independiente a Salud	x		
	Certificación de afiliación como independiente a Pensión	x		
	Copia tarjeta profesional para las profesiones reguladas	X		
	Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión.	X		
	Certificado de antecedentes disciplinarios ( Procuraduría ) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x		
	Certificado de antecedentes fiscales ( Contraloría ) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x		
	Certificado de antecedentes judiciales ( Policía ) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x		
	Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	x		
	Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x		
	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x		
	Documento de la entidad financiera en donde conste el número de la cuenta bancaria, no mayor a 90 días calendario.	x		
	Inscripción Agencia Pública de Empleo APE actualizada.	x		
<b>CONTRATO (firmado)</b>				
	Pantallazo constancia de vinculación del contrato en el SIGEP	x		
	Certificado de afiliación a ARL	x		
	Original póliza con constancia de pago para aprobación	x		
	Aprobación de póliza	x		
 <b>YENY LINEY ROMERO OCHOA</b> CONTRATISTA ( ) o FUNCIONARIO ( X )		 <b>JAISSA PAOLA BARTOLOME BERDUGO</b> CONTRATISTA ( ) o FUNCIONARIO ( X )		
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.				

		Versión: 03 Código: GTH- F 110		
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
FORMATO GTH-F-110 LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: KELVIN ANGULO CENTENO				
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - REGIONAL BOLIVAR				
Fecha dd/mm/aaaa	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A. OBSERVACIONES
<b>DOCUMENTOS Y REGISTROS DE AUTORIZACIÓN</b>				
	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- Verificar-	x		
	Certificado disponibilidad presupuestal	x		
	Estudio previos, análisis del sector y Anexo 3	x		
	Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por Secretaría General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda	x		
	Autorización para contratos con objetos iguales expedido por Secretaría General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda		x	
	Autorización contratación de prestación de servicios personales expedido por Director Regional y Aplica solamente para los Centros de Formación	x		
<b>OFERTA Y SOPORTES</b>				
	Formato GTH-F-109, Oferta del contratista firmada, radicada en el SENA dirigida al Secretario General/ Director Regional o Subdirector de Centro.	x		
	Formato Único de Hoja de Vida (función publica), impresa desde el usuario del SIGEP del Líder de este aplicativo del área.	x		
	Fotocopia cédula de ciudadanía legible y en archivo PDF.	x		
	Fotocopia cédula de Extranjería (Presentar Visa de Trabajo): Legible y ampliada al 150%		x	
	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible y ampliada al 150%.	x		
	Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés. (Formato y cargue en Función Pública)	x		
	Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)			x
	Documentos que demuestren la exclusividad (aplica para proveedor exclusivo, persona jurídica)			x
	Documentos Académicos (Título profesional y certificaciones de estudio)			
	Nota 1. El Área debe <b>validar</b> la autenticidad de los títulos presentados por cualquier medio comprobable ejemplo: abogados, ingenieros y contadores los podemos verificar por página web- dicha validación deberá ser concordante en la VALIDACIÓN de la hoja de vida en el SIGEP Nota 2. cuando los estudios son realizados en el exterior los mismos DEBEN ser presentarlos con homologación por parte del Ministerio de Educación).	x		
	Documentos de Experiencia (las certificaciones deben contener como mínimo: a) nombre, razón social y número de contacto b) tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso c) relación de las funciones desempeñadas y sus periodos. d) las anteriores certificaciones deben venir verificadas por el área solicitante. Igualmente se debe validar la autenticidad por el área.	x		
	Fotocopia del RUT Nota: con fecha de actualización mínimo en FEBRERO de 2013	x		
	Fotocopia del RIT (solo en Bogotá D.C.) Nota: actualización mínimo en FEBRERO de 2013			x
	Certificación de afiliación como independiente a Salud	x		
	Certificación de afiliación como independiente a Pensión	x		
	Copia tarjeta profesional para las profesiones reguladas	X		
	Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión.	X		
	Certificado de antecedentes disciplinarios ( Procuraduría ) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x		
	Certificado de antecedentes fiscales ( Contraloría ) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x		
	Certificado de antecedentes judiciales ( Policía ) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x		
	Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	x		
	Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x		
	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x		
	Documento de la entidad financiera en donde conste el número de la cuenta bancaria, no mayor a 90 días calendario.	x		
	Inscripción Agencia Pública de Empleo APE actualizada.	x		
<b>CONTRATO (firmado)</b>				
	Pantallazo constancia de vinculación del contrato en el SIGEP	x		
	Certificado de afiliación a ARL	x		
	Original póliza con constancia de pago para aprobación	x		
	Aprobación de póliza	x		
 <b>YENY LINEY ROMERO OCHOA</b> CONTRATISTA ( ) o FUNCIONARIO ( X )		 <b>JAISSA PAOLA BARTOLOME BERDUGO</b> CONTRATISTA ( ) o FUNCIONARIO ( X )		
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.				



Versión: 03  
Código:  
GTH- F 110

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO GTH-F-110 LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MARIO LOPEZ PLATA

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - REGIONAL BOLIVAR

Fecha dd/mm/aaaa	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
<b>DOCUMENTOS Y REGISTROS DE AUTORIZACIÓN</b>					
	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- Verificar-	x			
	Certificado disponibilidad presupuestal	x			
	Estudio previos, análisis del sector y Anexo 3	x			
	Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por Secretaría General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda	x			
	Autorización para contratos con objetos iguales expedido por Secretaría General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda			x	
	Autorización contratación de prestación de servicios personales expedido por Director Regional y Aplica solamente para los Centros de Formación	x			
<b>OFERTA Y SOPORTES</b>					
	Formato GTH-F-109, Oferta del contratista firmada, radicada en el SENA dirigida al Secretario General/ Director Regional o Subdirector de Centro.	x			
	Formato Único de Hoja de Vida (función publica), impresa desde el usuario del SIGEP del Líder de este aplicativo del área.	x			
	Fotocopia cédula de ciudadanía legible y en archivo PDF.	x			
	Fotocopia cédula de Extranjería (Presentar Visa de Trabajo): Legible y ampliada al 150%			x	
	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible y ampliada al 150%.	x			
	Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés. (Formato y cargue en Función Pública)	x			
	Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)			x	
	Documentos que demuestren la exclusividad (aplica para proveedor exclusivo, persona jurídica)			x	
	Documentos Académicos (Título profesional y certificaciones de estudio)				
	Nota 1. El Área debe <b>validar</b> la autenticidad de los títulos presentados por cualquier medio comprobable ejemplo: abogados, ingenieros y contadores los podemos verificar por página web- dicha validación deberá ser concordante en la VALIDACIÓN de la hoja de vida en el SIGEP Nota 2. cuando los estudios son realizados en el exterior los mismos DEBEN ser presentarlos con homologación por parte del Ministerio de Educación).	x			
	Documentos de Experiencia (las certificaciones deben contener como mínimo: a) nombre, razón social y número de contacto b) tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso c) relación de las funciones desempeñadas y sus periodos. d) las anteriores certificaciones deben venir verificadas por el área solicitante. Igualmente se debe validar la autenticidad por el área.	x			
	Fotocopia del RUT Nota: con fecha de actualización mínimo en FEBRERO de 2013	x			
	Fotocopia del RIT (solo en Bogotá D.C.) Nota: actualización mínimo en FEBRERO de 2013			x	
	Certificación de afiliación como independiente a Salud	x			
	Certificación de afiliación como independiente a Pensión	x			
	Copia tarjeta profesional para las profesiones reguladas	X			
	Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión.	X			
	Certificado de antecedentes disciplinarios ( Procuraduría ) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x			
	Certificado de antecedentes fiscales ( Contraloría ) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x			
	Certificado de antecedentes judiciales ( Policía ) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x			
	Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	x			
	Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x			
	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x			
	Documento de la entidad financiera en donde conste el número de la cuenta bancaria, no mayor a 90 días calendario.	x			
	Inscripción Agencia Pública de Empleo APE actualizada.	x			
<b>CONTRATO (firmado)</b>					
	Pantallazo constancia de vinculación del contrato en el SIGEP	x			
	Certificado de afiliación a ARL	x			
	Original póliza con constancia de pago para aprobación	x			
	Aprobación de póliza	x			
 <b>YENY LINEY ROMERO OCHOA</b> CONTRATISTA ( ) o FUNCIONARIO ( X )		 <b>JAISSA PAOLA BARTOLOME BERDUGO</b> CONTRATISTA ( ) o FUNCIONARIO ( X )			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Ciudad y fecha

Nombres y apellidos del Destinatario

Cargo

Nombre de la Dependencia: *(Centro, Regional o Dirección General)*

Ciudad:

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) \_\_\_\_\_ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. \_\_\_\_\_ expedida el \_\_\_\_\_, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co), manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma

Nombres y Apellidos

C.C./ C.E./ P.P

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## Instrucciones para el diligenciamiento del formato

**NO IMPRIMIR****2. Instrucciones para diligenciar las casillas o campos del formato**

<b>INSTRUCCIONES</b>	
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad Diligencie y radique si corresponde a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019.
Ciudad y fecha	Escriba ciudad y fecha en la que se encuentra actualmente y día de la radicación
Nombres y apellidos del Destinatario	Digite nombre del coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o del coordinador del grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General)
Cargo	Digite coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o coordinador grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General) u ordenador del gasto que realice la contratación
Nombre de la Dependencia	Digitar nombre de la regional o centro a la que dirige la comunicación
El suscrito	Escriba nombres y apellidos completos de quien autoriza la consulta
C.C./ C.E./ P.P.	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación
Expedida el	Indique la fecha de expedición de su documento de identidad
Firma	Suscriba con la rúbrica de quien autoriza la consulta
Nombre	Escriba nombres y apellidos completos
Documento de identidad	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación

\_\_\_\_\_ (Ciudad), \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ (fecha)

Señor (a):

\_\_\_\_\_ *(Nombre del Ordenador del gasto)*

\_\_\_\_\_ *(Cargo)*

SENA

**Asunto:** Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

**Objeto:** *(Transcribir objeto contractual de acuerdo a los estudios previos)*

**Valor y forma de pago:** *(Transcribir valor y forma de pago de acuerdo a los estudios previos)*

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

**DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Marque con una equis (X) la opción que corresponda:

1. Que SI\_\_\_ NO\_\_\_ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles).\_\_\_\_\_.

2. Que SI\_\_\_ NO\_\_\_ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las

conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles).

\_\_\_\_\_.

4. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles).

\_\_\_\_\_.

5. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles).

\_\_\_\_\_.

6. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro). FECHA DE RETIRO:  
(DD/MM/AA).

7. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ tengo vinculado (a) en el SENA a mi conyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco).

\_\_\_\_\_.

8. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ tengo vinculado(a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados).

\_\_\_\_\_.

9. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.

**DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES:** Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto se recomienda al futuro contratista consultar la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública la cual se encuentra publicada en la página de la Función Pública en el siguiente link [http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/35457539](http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/35457539)

Atentamente,

\_\_\_\_\_ (**Nombre Completo y Firma**)

C. de C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Tel: \_\_\_\_\_ (número telefónico de contacto)

\_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_. \_\_\_\_ (correo electrónico personal)